―
BOLETÍN OFICIAL
DE LA REPÚBLICA ARGENTINA

DIRECCIÓN Y ADMINISTRACIÓN
Ministerio de Justicia é Instrucción Pública

Buenos Aires, Martes 8 de Marzo de 1910

AÑO XVIII—NUM. 4877

Acuerdo de creación del Boletín Oficial

Los documentos que se inserten en el BOLETÍN OFICIAL serán tenidos por auténticos y obligatorios, por efecto de esa publicación. (Acuerdo de 2 de Mayo de 1893. Art. 1º).

SUMARIO

Ministerio del Interior

I

Aprobando una licitación de Correos

Buenos Aires, Enero 21 de 1910.

En vista de las razones de urgencia que aduce la Dirección General de Correos y Telégrafos en su precedente nota, para adquirir privadamente (300) trescientos canastos para el servicio de encomiendas, adjuntando al efecto varias propuestas, de las que resulta más ventajosa la de los Sres. P. Talane y F. Bessieres; y de acuerdo con el informe de la Contaduría General,

El Presidente de la República, en Acuerdo de Ministros—

DECRETA:

Art. 1º Apruébase el presupuesto presentado por los Sres. P. Talane y F. Bessieres, para proveer á la Dirección General de Correos y Telégrafos de (300) trescientos canastos con destino al servicio de encomiendas, por el precio de ($ 4.270,25 m/n) cuatro mil doscientos setenta pesos con veinticinco centavos moneda nacional.

Art. 2º Comuníquese, publíquese, dése al Registro Nacional y vuelva á la Dirección de su procedencia, á sus demás efectos.

FIGUEROA ALCORTA.—MARCO AVELLANEDA.—R. S. NAÓN.—EZEQUIEL RAMOS MEXÍA.—PEDRO EZCURRA.—ONOFRE BETBEDER.

II

Aprobando una licitación de Correos

Buenos Aires, Enero 19 de 1910.

Visto el presente expediente de la Dirección de Correos y Telégrafos, en el que se da cuenta del resultado obtenido en la licitación pública, que se verificó para la provisión de los formularios, libros, útiles y materiales, necesarios para el servicio de esa Repartición durante el primer semestre del corriente año y lo informado por la Contaduría General,

El Presidente de la República, en Acuerdo de Ministros—

DECRETA:

Art. 1º Apruébase la referida licitación, cuyo valor total asciende á la suma de ($ 381.016,52 m/n) trescientos ochenta y un mil diez y seis pesos con cincuenta y dos centavos moneda nacional, con los siguientes licitantes:

	$ m/n	
á Juan Padró, por valor de......	4888	—
» Ramón Esteve por » »	785	—
» C. da Costa y Cía. » »	107769	27
» Pichot y Cía. por » »	112330	20
» Guillermo Kraft » »	650	—
» Buchanan, Jordán y Cía. por valor de......................	8147	50
» José Pastor, (hijo) por valor de	14422	50
» J. D. Cirio & Hnos » » »	1910	—
» José Bonelli » » »	1200	—
» Maucci, Restelli y Archinti » »	1280	—
» Viuda de Ninot por » »	1060	—
» Gerónimo Silvano » » »	8090	55
» Horta y Cía. » » »	4947	50
» Angel Estrada y Cía. » » »	9000	—
» Hoffman y Stocker » » »	460	—
» Curt; Berger y Cía. » » »	10029	70
» Traverso, Iribarne y Cía. » »	1813	40
» Angel E. Valleja, por valor de..	947	40
» Augusto Terelli & Cía., por valor de......................	1862	—
» H. Straube & Cía por valor de.	20435	—
» Lindenberg, Nellen & Cía., por valor de......................	2756	—
» Colantti & Cía por valor de.....	16800	—
» Ollavarry & Azcueta » » »....	3475	—
» Estrabon & Cía » » »....	2518	50
» Cía., India Rubber, » » »....	6900	—
» Farran y Zimmermann » » »....	9396	—
» Rizzi Hnos, & Cía., » » »....	1175	—
» Cayetano Nucifora » » »....	2364	—
» Domingo Travi, » » »....	2450	—
» Tacchi Hermanos » » »....	20834	—
» Bianchetti Hermanos » » »....	320	—
	381016	52

Art. 2º Todos los artículos adjudicados y que se detallan en las actas números 463 y 465, deberán entregarse de acuerdo en un todo con las bases establecidas en el pliego y aviso de licitación respectivos.

Art. 3º Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Nacional y vuelva á la Dirección de su procedencia, á sus demás efectos, y para que remita á la Contaduría General copia de las actas respectivas.

FIGUEROA ALCORTA.—MARCO AVELLANEDA.—ONOFRE BETBEDER.—R. S. NAÓN.—PEDRO EZCURRA.—EZEQUIEL RAMOS MEXÍA.

III

Aprobando una licitación de Correos

Buenos Aires, Enero 14 de 1910.

Visto este expediente de la Dirección General de Correos y Telégrafos, en el que da cuenta del resultado obtenido en la licitación pública que se verificó para la provisión de los libros de fábrica para el servicio de esa Repartición, durante el ejercicio del año en curso, y lo informado por la Contaduría General,

El Presidente de la República, en Acuerdo de Ministros—

DECRETA:

Art. 1º Apruébase la referida licitación, cuyo valor total asciende á la suma de ($ 31.485 m/n) treinta y un mil cuatrocientos ochenta y cinco pesos moneda nacional, con los siguientes licitantes:

	$ m/n	
á Guillermo Kraft, por valor de	12.158	—
á Cía. Sud Americana de Billetes de Banco, por valor de.......	17.639	—
á Flaiban & Camilloni, por valor de	1.688	—
	31.485	—

Art. 2º Todos los artículos adjudicados y que se detallan en las actas números 461, 463 y 465, deberán entregarse de acuerdo en un todo con las bases establecidas en el pliego y aviso de licitación respectivos.

Art. 3º Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Nacional y vuelva á la Dirección de su procedencia, á sus demás efectos, y para que remita á la Contaduría General copia de las actas respectivas.

FIGUEROA ALCORTA.—MARCO AVELLANEDA.—R. S. NAÓN.—PEDRO EZCURRA.—ONOFRE BETBEDER.—EZEQUIEL RAMOS MEXÍA.

IV

Aprobando una licitación de Correos

Buenos Aires, Enero 28 de 1910.

Visto este expediente, iniciado por la Dirección General de Correos y Telégrafos, relativo á la licitación pública para la provisión de cinco mil mapas postales de la República; y lo informado por la Contaduría General,

El Presidente de la República, en Acuerdo de Ministros—

DECRETA:

Art. 1º Apruébase la referida licitación, cuyo total asciende á la suma de ($ 24.950 m/n) veinticuatro mil novecientos cincuenta pesos moneda nacional, y acéptase la propuesta presentada por D. Guillermo Kraft, quien se compromete á proveer á la Dirección General de Correos y Telégrafos, de cinco mil mapas postales de la República, de acuerdo en un todo con las bases establecidas en el pliego y aviso de licitación respectivos.

Art. 2º Comuníquese, publíquese, dése al Registro Nacional y vuelva á la Repartición de su procedencia, á sus demás efectos y para que remita á la Contaduría General copia de las actas respectivas.

FIGUEROA ALCORTA.—MARCO AVELLANEDA.—R. S. NAÓN.—EZEQUIEL RAMOS MEXÍA.—ONOFRE BETBEDER.—PEDRO EZCURRA.

V

Entrega de una suma á la Municipalidad de la Capital

Buenos Aires, Enero 22 de 1910.

Vistos los expedientes adjuntos 5238 m/909 —4818 m/909 y 3393 c/909, relativos á honorarios y sueldos del Ingeniero J. Bouvard y Arquitectos Dujarric y Delattre, y

Considerando:

Que dichos honorarios y sueldos no han sido abonados en su oportunidad, á causa de que en el Presupuesto para 1909, no se consignó partida alguna á que pudiera imputarse, lo que sucede también en el corriente año;

Que tratándose del cumplimiento de contratos de locación de servicios, celebrados por el Gobierno, es deber de éste proveer á su inmediato pago, arbitrando los recursos necesarios para ello; y de acuerdo con el Decreto de Junio 10 de 1907,

El Presidente de la República, en Acuerdo de Ministros—

DECRETA:

Art. 1º Díctese orden de entrega á la Intendencia Municipal de la Capital, de la cantidad de ($ 25.227,25 m/n) veinticinco mil doscientos veintisiete pesos con veinticinco centavos moneda nacional, para abonar á los Sres. Ingenieros J. Bouvard y Arquitectos L. Faure Dujarric y J. Delattre, sus honorarios por los estudios practicados á objeto de embellecer la Capital de la República y obras proyectadas con motivo de la celebración del Centenario de la Independencia, en la siguiente forma:

A J. Bouvard, saldo de su último viaje, (fr. 40.000)..	$ 18.181 81 m/n
A L. Faure Dujarric, sueldos de Enero á Mayo de 1909, (fr. 8.500)............	» 3.863 63 »
A J. Delattre, sueldos de Enero á Mayo de 1909, (fr. 7.000).............	» 3.181 81 »
	$ 25.227 25 m/n

Art. 2º Este gasto se hará de rentas generales, con imputación al presente Acuerdo.

Art. 3º Dése cuenta oportunamente al Honorable Congreso.

Art. 4º Comuníquese, etc.

FIGUEROA ALCORTA.—MARCO AVELLANEDA. — R. S. NAÓN.—EZEQUIEL RAMOS MEXÍA.—ONOFRE BETBEDER.—PEDRO EZCURRA.

VI

Transferencia de un contrato

Buenos Aires, Enero 4 de 1910.

Vista la presente nota de la Dirección General de Correos y Telégrafos; y atento lo informado por la Contaduría General de la Nación,

El Presidente de la República, en Acuerdo de Ministros—

DECRETA:

Art. Autorízase á la referida Dirección para aceptar la transferencia que solicita hacer D. Higinio Rodríguez, á favor de D. Pedro Nasso, del contrato que tiene celebrado para el trasporte de la correspondencia en la Oficina «Bragado», como así también del depósito que tiene hecho como garantía, quedando el nuevo concesionario obligado á cumplir en todas sus partes las bases del contrato primitivo.

Art. 2º Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Nacional, tómese razón por la Oficina de Contabilidad del Ministerio; y vuelva á la Dirección General de su procedencia, á sus efectos. Repóngase los sellos.

FIGUEROA ALCORTA.—MARCO AVELLANEDA.—V. DE LA PLAZA.—R. S. NAÓN.—R. M. AGUIRRE.—ONOFRE BETBEDER.

VII

Transferencia de un contrato

Buenos Aires, Enero 4 de 1910.

Vista la presente nota de la Dirección General de Correos y Telégrafos; y atento lo informado por la Contaduría General de la Nación,

El Presidente de la República—

DECRETA:

Art. 1º Autorízase á la referida Dirección para aceptar la transferencia que solicita hacer D. Salvador J. Leiva, á favor de D. Luis Maliverney, del contrato que tiene celebrado para efectuar el servicio de transporte local de correspondencia en la Oficina «Córdoba», como así también del depósito que tiene hecho como garantía, quedando el nuevo concesionario obligado á cumplir en todas sus partes las bases del contrato primitivo.

Art. 2º Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Nacional, tómese razón por la Oficina de Contabilidad del Ministerio, y vuelva á la Dirección General de su procedencia, á sus efectos. Repóngase los sellos.

FIGUEROA ALCORTA.—MARCO AVELLANEDA.—V. DE LA PLAZA.—R. S. NAÓN.—R. M. AGUIRRE.—ONOFRE BETBEDER.

VIII

Aprobación de un contrato

Buenos Aires, Enero 4 de 1910.

Visto el presente contrato de locación; y atento lo informado por la Contaduría General de la Nación,

El Presidente de la República, en Acuerdo de Ministros—

DECRETA:

Art. 1º Apruébase el contrato celebrado ad referéndum entre la Dirección General de Correos y Telégrafos y el Sr. Juan María Bosch, quien da en arrendamiento una casa de su propiedad, ubicada en esta Capital, en la calle Lima Nº 663, con destino á la Oficina de Correos Sucursal Nº 24, por el término de tres años y mediante el alquiler mensual de ($ 300,00 m/n), trecientos pesos moneda nacional, cuyo pago se efectuará en la forma dispuesta por el Art. 11 del Decreto de 14 de Febrero de 1907, dictado en Acuerdo de Ministros.

Art. 2º El gasto que demande el presente contrato se imputará á la partida correspondiente del Presupuesto vigente.

Art. 3º Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Nacional, tómese razón por la Oficina de Contabilidad del Ministerio y vuelva á la Dirección General de su procedencia, á sus efectos. Repóngase los sellos.

FIGUEROA ALCORTA.—MARCO AVELLANEDA. — V. DE LA PLAZA. —R. S. NAÓN.—R. M. AGUIRRE. —ONOFRE BETBEDER.

IX

Aprobación de un contrato

Buenos Aires, Enero 4 de 1910.

Visto el adjunto proyecto de contrato de locación; y atento lo informado por la Contaduría General de la Nación,

El Presidente de la República, en Acuerdo de Ministros—

DECRETA:

Art. 1º Apruébase el contrato celebrado ad referéndum entre la Dirección General de Correos y Telégrafos y Da. Julia Raffo de Rolleri, quien da en arrendamiento una casa de su propiedad ubicada en esta Capital, en la calle Senillosa Nº 679, con destino á la Sucursal Nº 54, por el término de tres años y mediante la subvención mensual de ($ 90.00 m/n) noventa pesos moneda nacional, cuyo pago se efectuará en la forma dispuesta por el Art. 11 del Decreto de 14 Febrero de 1907, dictado en Acuerdo de Ministros.

Art. 2º El gasto que importe el presente contrato se imputará á la partida correspondiente del Presupuesto vigente.

Art. 3º Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Nacional, tómese razón por la Oficina de Contabilidad del Ministerio y vuelva á la Dirección General de su procedencia, á sus efectos. Repóngase los sellos.

FIGUEROA ALCORTA.—MARCO AVELLANEDA. — V. DE LA PLAZA.—R. S. NAÓN.—R. M. AGUIRRE.—ONOFRE BETBEDER.

X

Aprobación de un contrato

Buenos Aires, Enero 8 de 1910.

Visto el adjunto proyecto de contrato de locación; y atento lo informado por la Contaduría General de la Nación,

El Presidente de la República, en Acuerdo de Ministros—

DECRETA:

Art. 1º Apruébase el contrato celebrado ad referéndum entre la Dirección General de Correos y Telégrafos y el Sr. Esteban Coronado, quien da en arrendamiento una casa de su propiedad ubicada en la calle Bartolomé Mitre Nº. 2636/42, para ser ocupada por la Oficina de Correos, Sucursal Nº 8 Once de Septiembre, mediante el alquiler mensual de ($ 650,00 m/n) seiscientos cincuenta pesos moneda nacional por el término de dos años, cuyo pago se efectuará en la forma dispuesta por el Art. 11 del Decreto de 14 de Febrero de 1907, dictado en Acuerdo de Ministros.

Art. 2º El gasto que importa el presente contrato se imputará á la partida correspondiente del Presupuesto vigente.

Art. 3º Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Nacional, tómese razón por la Oficina de Contabilidad del Ministerio y vuelva á la Dirección General de su procedencia, á sus efectos. Repóngase los sellos.

FIGUEROA ALCORTA.—MARCO AVELLANEDA.—V. DE LA PLAZA.—R. S. NAÓN.—R. M. AGUIRRE.—ONOFRE BETBEDER.

XI

Jubilación de Don Vicente Simone

Buenos Aires, Enero 5 de 1910.

Vista la presente solicitud de jubilación; y de acuerdo con el dictamen que precede del Sr. Procurador General de la Nación,

El Presidente de la República, en Acuerdo de Ministros—

DECRETA:

Art. 1º Apruébase la resolución de la Junta de Administración de la Caja Nacianal de Jubilaciones y Pensiones, desestimando el pedido de jubilación extraordinaria formulado por D. Vicente Simone, Agente de Policía de la Capital.

Art. 2º Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Nacional y vuelva á la Junta de Administración de su procedencia, á sus efectos. Repóngase los sellos.

FIGUEROA ALCORTA.—MARCO AVELLANEDA.—V. DE LA PLAZA.—R. S. NAÓN.—R. M. AGUIRRE.—ONOFRE BETBEDER

Ministerio de Marina

I

Ayudantía de Mal Abrigo

Buenos Aires, Marzo 2 de 1910.

Vista la nota que antecede,

El Presidente de la República—

DECRETA:

Art. 1º Exonérase de su puesto por razones de mejor servicio al Ayudante 2º de la Ayudantía de Mal Abrigo, Rodolfo Núñez, y nómbrase en su reemplazo al Escribiente de 2ª de la Subprefectura del Puerto de La Paz, D. Arturo P. Silva.

Art. 2º Comuníquese, etc.

FIGUEROA ALCORTA.
ONOFRE BETBEDER.

Ministerio de Obras Públicas

I

Autorizando reparaciones

Buenos Aires, Marzo 7 de 1910.

Exp. 1190-C./1910.— Vista la nota que precede en que la Direción General de Puentes y Caminos da cuenta de que las lluvias torrenciales últimamente caídas en la Provincia de Tucumán, han destruído la parte del camino de Concepción á Andalgalá, conocida por cuesta de la Chilca, quedando interrumpidas las comunicaciones; y solicita, en vista de la urgencia que existe en restablecerlas, que se le autorice á efectuar las reparaciones necesarias, administrativamente dentro de la suma de siete mil pesos ($ 7.000 m/n) moneda nacional en que las presupuesta;

Considerando que se trata de trabajos que por su naturaleza deben ser realizadas administrativamente con las cuadrillas organizadas para la conservación de caminos de la República y los elementos de que dispone la Dirección General del Ramo; y atento lo informado por la Dirección General de Contabilidad,

El Presidente de la República—

DECRETA:

Art. 1º Autorízase á la Dirección General de Puentes y Caminos para que lleve á cabo administrativamente las obras de reparación de la parte del camino de Concepción á Andalgalá á que se ha hecho referencia, pudiendo invertir al efecto hasta la suma de siete mil pesos ($ 7.000 m/n) moneda nacional en que calcula su costo.

Art. 2º Este gasto se imputará al Anexo I, inciso 10, ítem 6, partida 1 del Presupuesto vigente.

Art. 3º Comuníquese, publíquese, dése al Registro Nacional, tómese razón por la Dirección General de Contabilidad y vuelva á la de Puentes y Caminos, á sus efectos.

FIGUEROA ALCORTA.
EZEQUIEL RAMOS MEXÍA.

CRÓNICA ADMINISTRATIVA

LA RECAUDACION DE AYER

Damos á continuación lo percibido ayer por las reparticiones siguientes:

Registro de la Propiedad de la Capital

SECCION HACIENDA

ASUNTOS ENTRADOS EL DÍA 5 DE MARZO DE 1910

DOCUMENTOS		DERECHOS
CLASE	NÚMERO	$ m/n
Para certificar	145	2.309 20
Para inscribir	161	1.721 —
Total	306	4.030 20

BOLETIN JUDICIAL Y OFICIAL

PRODUCIDO DEL DÍA 7 DE MARZO DE 1910

Boletín Judicial	$	299 60
Boletín Oficial	»	204 60
	$	504 20

CONTADURÍA DE LA ADUANA DE LA CAPITAL

ESTADO DEMOSTRATIVO DE LA RENTA

	RENTA CALCULADA Á ORO				RENTA CALCULADA Á PAPEL
	Recaudado en curso legal	Su equivalente en oro	Recaudado en oro sellado	TOTAL Á ORO	Recaudado en curso legal
Total recaudado en el día 5 de Marzo de 1910	412.850 96	181.654 42	1.896 88	183.551 30	2.374 44
Total recaudado en el mes corriente	2.766.279 23	1.217.162 85	62.547 99	1.279.710 84	6.776 05
Total recaudado en el transcurso del año corriente	28.347.804 55	12.473.033 97	648.655 18	13.121.689 15	165.275 70

Vo Bo. *G. Anzó Quintana*, Contador Interventor. — *A. Pesce*, Jefe de la Teneduría de Libros.

EL TIPO DEL ORO

Buenos Aires, Octubre 16 de 1902.

Desde el 3 de Noviembre inclusive, hasta nueva orden, regirá el tipo de ley nº 3871 de 4 de Noviembre de 1899, ó sea el de un peso curso legal, por cuarenta y cuatro centavos oro, para cobrar en curso legal, los derechos á oro.

AVISOS

AVISO SOBRE EL BOLETÍN OFICIAL

El BOLETÍN OFICIAL aparece por la tarde todos los días hábiles.

Se envía directamente por correo á cualquier punto de la República ó del exterior, previo pago del importe de la susbcripción. Esta es semestral ó anual, puede comenzar en cualquier fecha, pero debe terminar con los semestres del año.

Por los números sueltos y la subscripción se cobrará:

Número del día	$ 0.10
Número atrasado	» 0.20
Número atrasado de más de un mes	» 0.50
Semestre	» 6.00
Año	» 12.00

En la inserción de avisos, se cobrará treinta centavos moneda nacional por centímetro y por cada publicación, considerándose que veinticinco palabras equivalen á un centímetro. Las fracciones menores de diez palabras, no se computarán.

La publicación de los Balances de las Sociedades Anónimas en el BOLETÍN OFICIAL, se hará de acuerdo con la tarifa ordinaria, con más el siguiente derecho adicional fijo:

(DECRETO DE 27 FEBRERO DE 1909).

Por cada Balance que ocupe menos de un cuarto (1/4) de página del Boletín, $ 3 m/n; ídem, ídem, que ocupe más de un cuarto de página y menos de media, (1/2), $ 5 m/n; ídem, ídem, desde media página hasta una (1), $ 8 m/n; ídem, ídem, si ocupare más de una (1) página, en la proporción correspondiente.

Las reparticiones de la Administración Nacional deben remitir á la dirección del BOLETÍN OFICIAL para ser insertados en él, todos los documentos, avisos, etc. que requieran publicidad (Acuerdo de 28 de Mayo de 1901).

Las reparticiones públicas que deseen recibir el BOLETÍN OFICIAL, deben solicitarlo por conducto del Ministerio de que dependan.

Banco Industrial Argentino

128—San Martín—128

El Directorio avisa á los señores Accionistas que no habiéndose depositado el número suficiente de acciones para que se verifique la Asamblea General Ordinaria convocada para el 16 de Febrero, queda ésta postergada para el 9 de Marzo de 1910, á las 4 de la tarde, en el local del Banco San Martín 128, debiendo ella celebrarse cualquiera que sea el número de acciones depositadas (Art. 31 de los Estatutos).

Orden del día:

1º Lectura y aprobación de la Memoria y Balance correspondientes al ejercicio de 1909 y dictamen del Síndico.

2º Autorizaciones especiales al Directorio para arreglos de fusión, compra ó venta, quita, reducción de Capital, etc., según proyectos del mismo.

3º Elección de cuatro Directores, de Síndico titular y Síndico suplente.

4º Nombramiento de dos accionistas para aprobar y firmar el Acta de la Asamblea.

Nota: Los señores accionistas que deseen concurrir á la Asamblea, deberán depositar sus acciones en el Banco hasta ocho días antes de la fecha señalada para la reunión. (Art. 32 de los Estatutos).—Buenos Aires, Febrero 17 de 1910.—Domingo Noceti, Presidente.—Ramón F. Parborell, Secretario.

17 de Febrero—Nº 755-v-9 marzo.

The Río Oscar Gold Dredging Cº Ltd.

No habiendo concurrido número suficiente á la Asamblea de la fecha, el síndico convoca de nuevo á los señores accionistas á la Asamblea Extraordinaria que tendrá lugar en el local Chacabuco 28, el Miércoles 16 de Marzo, á las 10 a. m., para considerar respecto de la integración del Directorio, propuesta de arrendamiento ó liquidación de la Sociedad.—Buenos Aires, Marzo 4 de 1910.—Arturo A. Zoppi, Síndico.

Marzo 5. Nº 880 v-16 marzo.

Sociedad Anónima Compañía Azucarera Tucumana

Bartolomé Mitre 531 (altos)

Autorizada por Decreto del Superior Gobierno Nacional de fecha 28 de Junio de 1895.—Capital autorizado $ o/s. 3.000.000

Capital subscripto $ oro 2.500.000

BALANCE MENSUAL AL 31 DE DICIEMBRE DE 1909.

ACTIVO	$ o/s	$ m/n	PASIVO	$ o/s	$ m/n
Acciones á emitir	500000 —		Capital	3000000 —	
Terrenos, Edificios y Maquinaria	5371899 70	6774267 62	Fondo de Reserva Legal	196308 97	
Herramientas, Útiles y Materiales de embalaje, construcción y reserva	38260 69	2442638 86	Fondo de Reserva Extraordinario	500000 —	
Útiles de cultivo	22 47	883317 95	Fondo de Amortización	2047767 19	
Caña		4899200 47	Obligaciones Hipotecarias de 6 %	281232 —	
Gastos de refinación	369683 06	22658 61	Obligaciones Hipotecarias de 5 %	854784 —	
Sueldos, Gastos Generales é Intereses	231325 68	1530143 34	Varios Deudores y Acreedores	4515571 38	
Varios Deudores y Acreedores		392431 40	Ganancias y Pérdidas	15881 77	
Caja		33955 96	Productos		7662089 52
Inventario de Productos		1820642 81	Cambios		11137167 50
Cambios	4900353 71				
	11411545 31	18799257 02		11411545 31	18799257 02

Buenos Aires, Diciembre 31 de 1909.

J. Kade, Vice Presidente.—Guillermo Altgelt, Secretario.—José M. Rosa, Síndico.

Buenos Aires, Marzo 3 de 1910.

Publíquese en el Boletín Oficial, teniendo esta autorización el alcance previsto por el Art. 64 del Acuerdo Reglamentario del 17 de Noviembre 1908.—*Horacio Beccar Varela*, Inspector General.

N 886-v-8 marzo.

ROYAL INSURANCE COMPANY LIMITED

Bartolomé Mitre Nº 478

Sucursal de la Compañía Royal Insurance Company Limited en Inglaterra y autorizada por el Superior Gobierno Nacional á abrir Sucursal en la República Argentina por Decreto de 8 de Noviembre de 1886.

Modificaciones en los Estatutos aprobado por el Decreto de 5 de Octubre de 1909

Capital autorizado £ 3.000.000 Est.
» suscripto » 2.612.580 »
» integrado » 391.887 »

Balance por el trimestre comprendido entre el 1º de Octubre de 1909 á 31 Diciembre 1909

ACTIVO	$ o/s	$ m/n
Banco de Londres y Río de la Plata		16860 91
Agencias	800 55	12626 04
Caja	07	1132 80
Sucursal Buenos Aires (incendio)	10303 66	14169 54
Sucursal Buenos Aires (vida)	3561 73	
Deudores	138 69	
Letras á Cobrar		2288 76
	14804 70	47078 05

PASIVO	$ o/s	$ m/n
Corredores	1354 70	2056 70
Acreedores	23 30	
Casa Matriz	13426 70	45021 35
	14804 70	47078 05

Buenos Aires, 28 de Febrero de 1910.

p.p. Roberto Paton, gerente local.—G. T. Schindler.

Buenos Aires, Marzo 2 de 1910.

Publíquese en el Boletín Oficial, teniendo esta autorización el alcance previsto por el Art. 64 del Acuerdo Reglamentario de 17 Noviembre 1908. — *Horacio Beccar Varela*, Inspector General.

N 887-v-8 marzo.

La Bola de Nieve

Sociedad de Ahorro Mútuo

Segunda Convocatoria

No habiéndose presentado número suficiente de accciones para formar quórum legal, para la asamblea convocada para el día 28 del corriente, el directorio resuelve convocar á los señores accionistas á la Asamblea General Ordinaria, que se celebrará el día 21 de Marzo próximo á las 4 p. m., en el local de la sociedad, calle Cangallo 301, para tratar la siguiente:

Orden del día:

1º Lectura y aprobación de la memoria y balance correspondientes al ejercicio vencido en Diciembre ppdo. Informe del Síndico.

2º Distribución de utilidades.

3º Elección de dos directores titulares, dos directores suplentes, síndico y suplente de síndico.

4º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la asamblea.

Nota: Los señores accionistas deberán depositar sus acciones ó recibos de depósito en las oficinas de la sociedad, hasta tres días antes del designado, para efectuar la asamblea á fin de retirar la tarjeta de entrada.—El secretario.

Nota: Siendo esta la segunda convocatoria, la asamblea tendrá lugar con el número de accionistas que concurran.

3 Marzo Nº 872-v-21 marzo.

Banco El Ahorro Internacional

Sociedad Cooperativa Anónima (Lda.) de Edificación, Hipotecas, Créditos y Ahorro

De acuerdo con el Art. 33 de los Estatutos sociales y por deliberación del Directorio del 22 de Septiembre 1909, se convoca á los señores accionistas para la Asamblea extraordinaria que tendrá lugar el 30 de Marzo cte. á las 8 p. m. en el local del Banco, Belgrano 1099, con la siguiente

Orden del día

Modificación de los artículos 42 y 43 de los Estatutos sociales y ampliación del Directorio.

Aprobación del acta de la misma asamblea.

Nota: Art. 39 El Accionista, para poder asistir á las Asambleas ó hacerse representar, retirará de la Gerencia, y con tres días de anticipación al fijado para la reunión, una tarjeta de entrada depositando al mismo tiempo en el Tesoro del Banco sus acciones.—Buenos Aires, Marzo 3 de 1910.—El Gerente.

3 Marzo.—Nº 873-v-19 marzo.

Depósito y Mercado de Madera

Sociedad Anónima

De acuerdo con el Art. 39 de los Estatutos Sociales, se convoca á los Señores Accionistas, á Asamblea General Extraordinaria, para el día 19 del corriente, á las 4 p. m., en el local de su Oficina, calle de Moreno, Nº 967, para tratar la siguiente

Orden del día

Liquidación y disolución de la Sociedad, de conformidad con los Arts. 55 y 56 de los Estatutos Sociales y con el Art. 354 del Código, por haberse efectuado la venta del terreno é instalaciones de la Sociedad; de acuerdo con la autorización conferida al Directorio.

Se recuerda á los Sres. Accionistas que, de conformidad con el Art. 40 de los Estatutos, para tomar parte en la Asamblea se requiere que depositen, hasta tres días antes del fijado para ella, en la Caja de la Sociedad, Moreno 967, las acciones ó un certificado de tenerlas depositadas en algun Banco ú oficina pública. — Buenos Aires, Marzo 2 de 1910.—El Directorio.

Marzo 3. Nº 871 v-19 marzo.

El Progreso

Sociedad Anónima Argentina

De acuerdo con los Estatutos Sociales se hace saber que la Asamblea General ordinaria se celebrará en el local de la tienda Perú y Victoria el 12 de Marzo próximo, á las 5 p. m.

Orden del día:

1º Elección del nuevo Directorio de Buenos Aires, y de un Síndico, por el cual fueron elegidos.

2º Aprobación de las elecciones efectuadas en la Asamblea general de París y de las decisiones tomadas.—Buenos Aires, Febrero 24 de 1910.—El Presidente, T. E. Lebreton.

24 Febrero—Nº 819-v-12 marzo.

BALANCE GENERAL DE LA SOCIEDAD ANÓNIMA "LA CLARA" AL 31 DE DICIEMBRE DE 1909.

Autorizada por Decreto del Gobierno Nacional de fecha Diciembre 14 de 1905.

Escritorio: Avenida de Mayo No 665

Aprobado por la Asamblea General del 15 de Febrero de 1910.

ACTIVO	Curso legal	Curso legal	PASIVO	Curso legal	Curso legal
Molino «La Clara»:			Capital.		
Terrenos	10000 —		Autorizado, Suscrito é Integrado:		
Edificios	104450 35		2000 Acciones ordinarias de $ 100 m/n	200000 —	
Maquinarias y Accesorios	116931 40		3000 » preferidas garantidas con un		
Tajamar y Canal	20000 —		10 % de las utilidades	300000 —	500000 —
Herramientas y Utiles	2586 97	253968 72	Letras á pagar........ Saldos acreedores		22500 —
Molino Colonias del Sud:			Cuentas Corrientes.... » »		106236 05
Terrenos	25000 —		Fondo de Reserva..... » »		14193 98
Edificios	51000 —		Acciones del Directorio. » »		30000 —
Maquinarias y Accesorios	44000 —		Ganancias y Pérdidas. — Utilidad		65677 20
Herramientas y Utiles	370 30	120370 30			
Bancos, en Cuenta Corriente:					
Banco de Olavarría	60426 69				
» de la Nación, Olavarría	4335 68				
» Francés R. P., Bahía Blanca	18765 —				
» de la Provincia, Buenos Aires	5726 59	89253 96			
Caja. — Olavarría	8393 24				
Buenos Aires	1011 58	9404 82			
Letras á Cobrar		16394 61			
Trigos y derivados		40366 62			
Bolsas		5757 75			
Combustible		294 10			
Aceite é hilo para bolsas		302 33			
Animales y Rodados		5055 —			
Muebles y Utiles de Escritorio:					
Olavarría	900 52				
Buenos Aires	644 —	1544 52			
Máquinas é implementos Agrícolas		2485 15			
Trilladora		4545 45			
Seguros		2855 25			
Propiedades en Azul		8448 86			
Administración de Molinos Olavarría		310 01			
Cuentas Corrientes		147249 78			
Acciones en depósito		30000 —			
		738607 23			738607 23

Eduardo Zimmermann, Presidente—Máximo S. Battilana, Secretario—Luis Maurette, Tesorero—Gabriel Vidal, Tenedor de libros—Vo. Bo. Carlos Zimmermann, Síndico.

CUENTA DE GANANCIAS Y PÉRDIDAS AL 31 DE DICIEMBRE DE 1909.

Aprobada por la Asamblea General del 15 Febrero de 1910.

DEBE	Curso legal	HABER	Curso legal
Ganancias y Pérdidas, Cuentas incobrables	3077 96	Trigos y derivados	127383 92
Seguros: Parte proporcional que corresponde al año 1909	3548 03	Bolsas	5038 51
Aceite é hilo para bolsas	1312 09	Avena	2244 48
Animales y Rodados	3319 47	Alquileres	1440 —
Impuestos	2352 20	Comisiones	1514 40
Sueldos	34873 70	Máquinas é implementos Agrícolas	768 65
Combustible	5394 46	Saldo que pasa del Ejercicio anterior	3691 66
Gastos Generales	7697 68		
Intereses	14828 83		
Saldo	65677 20		
	142081 62		142081 62

Eduardo Zimmermann, Presidente—Máximo S. Battilana, Secretario—Luis Maurette, Tesorero—Gabriel Vidal, Tenedor de libros—Vo. Bo. Carlos Zimmermann, Síndico.

Buenos Aires, Marzo 1o de 1910.

Publíquese en el Boletín Oficial, teniendo esta autorización el alcance previsto por el Art. 64 del Acuerdo Reglamentario del 17 Noviembre 1908.—*Horacio Beccar Varela,* Inspector General.

N 888-v-8 marzo.

BANCO FAMILIAR

Sociedad Cooperativa Anónima (limitada) de Crédito, Edificación y Ahorros
Autorizada en Mayo 29 de 1907 — Domicilio: Cuyo Nº. 643 (altos)
Balance Mensual al 31 de Enero de 1910.

ACTIVO		$ m/l	$ m/l
Acciones Fundadoras:			
4000 Acciones series 1a á 4a		100000 —	
Acciones Preferidas:			
2112 Acciones series 1a á 31a		52800 —	
Acciones Ordinarias:			
Clase A, 1721 Acciones series 1a á 30a	$ 43025 —		
» B, 5 » » 2a	» 125 —		
» C, 30 » » 1a á 10a	» 750 —	43900 —	196700 —
Acciones en Garantía			43025 —
Préstamos Hipotecarios			123870 12
Propiedades Vendidas			25925 —
» en Villa Urquiza			31708 90
Constitución é Instalación			3330 56
Muebles y Utiles			2437 03
Obligaciones á Cobrar			1941 —
Varios Deudores			300 —
Dividendos			5 66
Gastos Generales			922 15
Patente			500 —
Alquileres			1218 —
Sueldos del Personal			3695 —
Existencia:			
En Caja		42 01	
En Banco de la Nación Argentina		11004 —	11046 01
			446624 43
PASIVO			
Capital Acciones Fundadoras:			
Autorizado		100000 —	
Subscripto		100000 —	
Capital Acciones Preferidas (ilimitado):			
Subscripto		52800 —	
Capital Acciones Ordinarias (ilimitado):			
Subscripto		43900 —	196700 —
Acciones Fundadoras:			
Capital Realizado		98940 —	
Acciones Preferidas:			
Capital Realizado		47482 50	
Acciones Ordinarias:			
Capital Realizado, Clase A	$ 43025 —		
» » » B	» 20 —		
» » » C	» 340 —	43385 —	189807 50
Cuotas de Amortización			2117 28
Accionistas			2035 75
Fondo de Reserva			396 05
Iniciador y Fundadores			396 04
Varios Acreedores			46054 04
Ganancias y Pérdidas			105 35
Derechos de Valuación			56 51
» Revisión			30 —
» Ingreso			756 —
Intereses			8014 01
Multas			155 90
			446624 43

Luis Peluffo, V.-Presidente — Domingo E. Vacarezza, Director-Gerente —Alfredo L. Pignone, Tesorero—Julio Gerding, Contador—Vº. Bº. Benjamín A. Sarmiento, Síndico.

Buenos Aires, Febrero 28 de 1910.

Publíquese en el Boletín Oficial, teniendo esta autorización el alcance previsto por el Art. 64 del Acuerdo Reglamentario de 17 Noviembre 1908.—*Horacio Beccar Varela, hijo*, Inspector General.

N 890-v-8 marzo.

Talleres Metalúrgicos

(Antes Rezzónico, Ottonello y Cía.)
Sociedad Anónima
Convocatoria

De acuerdo con el Art. 23 de los Estatutos de esta sociedad, se cita á los señores Accionistas á la primera Asamblea General Ordinaria para el día 11 de Marzo de 1910, á las 3 p. m., en su local calle Corrientes 1650-56.

Orden del día:

1º Presentación de la Memoria y Balance de la Sociedad correspondientes al primer ejercicio terminado el 31 de Diciembre de 1909.

2º Distribución de utilidades.

3º Elección de dos Directores y dos suplentes, de acuerdo con el Art. 11 de los Estatutos, en reemplazo de los señores directores Teodoro de Bary y Emilio J. Korkus y suplentes Eduardo Huergo y Guillermo Leitzen.

4º Elección del Síndico y Síndico suplente.

Para tener representación en la Asamblea, los señores Accionistas deberán depositar sus acciones en la caja de la sociedad, Corrientes 1650 por lo menos tres días antes de la fecha de la Asamblea, á donde se les entregará la tarjeta de entrada correspondiente. — Buenos Aires, Febrero 18 de 1910.—El directorio.

18 Febrero.—Nº 770-v-8 marzo.

COMPAÑÍA TELEGRÁFICO TELEFÓNICA DEL PLATA

Reconquista Nº 230

Autorizada por Decreto del Superior Gobierno de fecha 14 de Marzo de 1888

Balance del 4º Trimestre.

ACTIVO	$ o/s	$ m/l
Construcción		505647 19
Acciones de la Compañía Telegráfico Telefónica Nacional	125000 —	
Bancos y Caja	1089 56	3456 55
Varios Deudores	49603 30	21080 71
Oficinas de la compañía	8128 83	136 42
Fondo de Reparación y Conservación de Líneas		52845 97
Compañía Telegráfico Telefónica Nacional.		17828 17
Materiales en Depósito	4634 80	2298 —
Bienes Raíces		14122 45
Dividendo Provisorio.		39840 —
Conversión $ 25.682.89 oro á 227.27 %		58370 20
	188456 49	715625 65

PASIVO	$ o/s	$ m/l
Capital		498000 —
Fondo de Reserva	125000 —	36202 97
Varios Acreedores	37773 60	38063 01
Dividendos atrasados.		5719 81
Conversión $ 58.370.20 m/l á 227.27 %	25682 89	
Ganancias y Pérdidas:		
Saldo ejercicio anterior		4797 63
Utilidades		132842 24
	188456 49	715625 66

Buenos Aires, Diciembre 31 de 1909.

Es copia fiel del original existente en el libro correspondiente de esta Compañía.

Alberto V. Lopez, presidente.—Juan J. Mansilla, tesorero.—Juan F. Barceló, contador. —Juan R. Lanús, síndico.

Buenos Aires, Marzo 2 de 1910.

Publíquese en el Boletín Oficial, teniendo esta autorización el alcance previsto por el Art. 64 del Acuerdo Reglamentario de 17 Noviembre 1908.—*Horacio Beccar Varela*, Inspctor General.

N. 882-v-8 marzo.

Azucarera Argentina

Sociedad Anónima

El Directorio convoca á los señores accionistas á la Asamblea General Extraordinaria que tendrá lugar el día 8 de Marzo del corriente año á las 2 p. m., en la calle Maipú 129, para considerar la siguiente

Orden del día

1º Reforma del Art. 2º del Estatuto.
2º Aclaración del Art. 3º del Estatuto.
3º Reforma del Art. 7º del Estatuto.
4º Supresión del Art. 8º del Estatuto.
5º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el Acta de la Asamblea.

De acuerdo con el Estatuto Social, los accionistas deberán depositar sus acciones en la Secretaría de la Sociedad, Maipú 129, hasta tres días antes del señalado para la Asamblea. Las acciones se recibirán de 1,30 á 3 p. m., todos los días hábiles á excepción de los Sábados.—El Directorio.

19 Febrero—Nº 776-v-8 marzo.

COMPAÑÍA GENERAL DE ELECTRICIDAD DE CÓRDOBA

Sociedad Anónima

Calle Esmeralda Nº 188 — Buenos Aires

Autorizada por Decreto del Superior Gobierno; 9 de Marzo de 1909.

Capital Autorizado: 1.500.000 o/s

Balance Mensual de Saldos al 31 de Enero de 1910

ACTIVO		$ m/l	$ o/s
Acciones			641500 —
Accionistas			410320 —
Caja de Buenos Aires		294 83	
Banco Español de Buenos Aires		46277 60	750 —
Gastos iniciación y formación		53410 66	
Gastos generales Buenos Aires:			
Sueldos	$ 10276 25		
Alquileres	« 1790 74		
Gastos Oficina	« 2288 64	14355 63	
Establecimiento Molet		600204 05	
Concesión			200000 —
Muebles y útiles Buenos Aires		2545 62	
Cuentas corrientes « «		136703 61	
Intereses y descuentos B. «		46 04	
Sucursal de Córdoba			65670 —
Caja « «		122 87	
Muebles y útiles de Córdoba		3954 02	
Gastos generales «		16711 44	
Intereses y descuentos «		368 02	
Bienes Semovientes «		147 —	
Banco Español « Cta. garantía			90000 —
Terreno Usina á vapor			13314 35
Explotación Molet		1054 76	
Conversión			188445 65
		876196 15	1610000 —
PASIVO			
Capital			1500000 —
Letras por Pagar		265000 —	20000 —
Sucursal de Córdoba		146027 25	
Banco Español Córdoba		32101 18	
Obligaciones á oro al 7 % p. a. intereses			90000 —
Arrendamiento Molet		2731 25	
Conversión		430336 47	
		876196 15	1610000 —

Buenos Aires, Enero 31 de 1910.

E. García Mérou, Presidente Interino—M. Herlitzka, Director—Otto Koenicke, Contador—R. L. Eschagoyen.

Buenos Aires, Febrero 26 de 1910.

Publíquese en el Boletín Oficial, teniendo esta autorización el alcance previsto por el Art. 64 del Acuerdo Reglamentario de 17 Noviembre 1908.—*Horacio Beccar Varela*, Inspector General.

N 883-v-9 marzo.

CÍA. LA ACOPIADORA DE FRUTOS Y COLONIZADORA

ARMAND DREYFUS CÍA. LDA.

Reconquista 366

Autorizada en fecha 29/12/06

Balance 1º Trimestre al 31 de Enero de 1910

DEBE	$ c/l
Muebles y Utiles	1610 60
Caja	1071 86
Maderas 1/2 cta. c/ R. Blesset. Hnos	6904 45
Gastos Constitución Sociedad Anónima	1500 —
Acción Nº 2 en suspenso	200 —
Acción Asociación de Cereales	600 —
Márgenes » » »	48420 —
Capital Sucursal Godoy	75000 —
» » San Pedro	75000 —
» » Arrecifes	48000 —
» » Cnia. Angelita	34000 —
Colonia Angelita Cta. Cte	112603 68
Sal Godoy Cta. Cte	86104 03
Sal San Pedro Cta. Cte	147615 48
Gastos Generales	4330 42
Intereses y Descuentos	4350 15
Trigo 1910	9256 25
Lino »	35792 24
Maíz »	1925 —
Comisiones	659 18
Deudores	170907 39
	865850 73

HABER	$ c/l
Capital (autorizado, suscrito y pagado)	300000 —
Fondo de Reserva	4513 18
Dividendo accionistas	15000 —
Asociación Generales Cta. Cte.	5350 —
Mercaderías	109 70
Sucursal Arrecifes Cta. Cte	186673 70
Letras á pagar	120000 —
Acreedores	234204 15
	865850 73

Firmado por el Director Gerente, Víctor Langbank. — E. Homf, Vicepresidente.— R. Senciza, Síndico,

Buenos Aires, Marzo 3 de 1910.

Publíquese en el Boletín Oficial, teniendo esta autorización el alcance previsto por el Art. 64 del Acuerdo Reglamentario de 17 Noviembre 1908.—*Horacio Beccar Varela*, Inspector General.

N 884-v-9 marzo.

Compañía Sudamericana de Billetes de Banco

Por disposición del Directorio se convoca á los señores Accionistas de esta Compañía á la Asamblea General Ordinaria, para el día 17 del corriente mes de Marzo, á las 2,30 de la tarde, en su local Chile 263, para tratar la siguiente

Orden del día:

1º Memoria y balance general correspondiente al ejercicio vencido.
2º Distribución de beneficios.
3º Elección de dos Directores titulares y tres suplentes.
4º Nombramiento de síndico y síndico suplente.

Se previene á los señores Accionistas que según el Art. 29 de los Estatutos deberán depositar sus acciones en la Compañía con tres días hábiles de anticipación al fijado para la Asamblea, de 2 á 5 p. m.—Buenos Aires, Marzo 1º de 1910. —Oscar Scholz, Gerente.

2 Marzo—Nº 869-v-17 marzo.

Compañía Telegráfico Telefónica del Plata

De acuerdo con el Art. 26 de los Estatutos, el Directorio de la Compañía, convoca á los señores Accionistas á la Asamblea General Ordinaria que se efectuará el Jueves 10 de Marzo próximo, á las 4 de la tarde en la Calle Cangallo Nº 425

Orden del día:

1º Lectura de la Memoria, Balance General é Informe del Síndico.
2º Aplicación de los beneficios y remuneración al Gerente.
3º Elección de cuatro Directores Titulares, un Director Suplente, Síndico Titular y Síndico Suplente.

Nota: Recuérdase á los señores Accionistas que por el Art. 31 de los Estatutos, para poder tener entrada á la Asamblea deberán depositar sus acciones en las Oficinas de la Compañía, hasta cinco días antes de que ésta tenga lugar.—Buenos Aires, Marzo 22 de 1910.—El Secretario.

22 Febrero—Nº 795-v-10 marzo.

Constructora Nacional

Sociedad Anónima Limitada

Por resolución del Directorio de esta Sociedad, se convoca á los Sres. Accionistas á Asamblea General Ordinaria para el día 18 de Marzo de 1910 á las 4 p. m., en el local de la Compañía, Avenida de Mayo 951, para tratar la siguiente,

Orden del día

a) Lectura y aprobación de la Memoria y Balance General correspondiente al cuarto ejercicio vencido el 31 de Diciembre ppdo.
b) Informe del Síndico.
c) Distribución de utilidades.
d) Elección de un Director Suplente vacante por renuncia, y Síndicos Titular y Suplente, para el ejercicio de 1910.
e) Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el Acta de esta Asamblea.

Los accionistas que hayan de tomar parte en esta Asamblea, deberán depositar en la Caja de la Sociedad ó en un Banco de La Capital, sus acciones integradas ó su valor equivalente en certificados nominales, 3 días antes del señalado para esta reunión. Sin llenar este requisito, la administración no expedirá la boleta de entrada. —El Administrador

26 de Febrero Nº 839 v-18 marzo.

Fábrica Argentina de Alpargatas

Sociedad Anónima

Por resolución del Directorio, y de acuerdo con el artículo 7 de los Estatutos, se convoca á los señores Accionistas á la Asamblea General ordinaria anual, á fin de someterles la siguiente:

Orden del día

Aprobación de la memoria, balance general y cuenta de ganancias y pérdidas por el año 1909; autorización del dividendo propuesto por el Directorio y las asignaciones á los fondos de reserva; nombramiento de directores y suplentes y síndico, y fijación de su remuneración.

La Asamblea tendrá lugar el día 23 de Marzo de 1910, en la calle Maipú Nº 265, á las 3 p. m.

Para justificar se personería, los señores Accionistas depositarán sus acciones en poder del Directorio al entrar en la Asamblea. —Buenos Aires, Marzo 7 de 1910.—A. A. Brodie, secretario.

8 Marzo Nº 892-v-23 marzo.

The River Plate Quebracho Company

Sociedad Anónima

Convocatoria

De acuerdo con el Art. 29 de los Estatutos se convoca á los señores accionistas para la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el 31 de Marzo de 1910, á las 4,30 p. m. en el salón de Luzio Hermanos calle San Martín 113 (altos), para tratar la siguiente

Orden del día:

1º Aprobación ú observación de la Memoria y Balance é informe del Síndico, correspondientes al ejercicio vencido el 31 de Diciembre de 1909.

2º Elección de 7 Directores y 5 Suplentes.

3º Elección de Síndico y Síndico suplente.

4º Remuneración de los Síndicos.

Asamblea Extraordinaria

Por resolución del Directorio de 7 del corriente, se convoca á los señores accionistas para concurrir á la Asamblea Extraordinaria que se celebrará el mismo día 31 de Marzo y en el mismo local, á las 5 p. m. con la siguiente

Orden del día:

1º Aprobar el convenio celebrado ad referéndum por el Directorio con los señores Ernesto A. Bunge y J. Born.

2º Deliberar sobre aumento de capital y modificar los Artículos 5, 8, 9, 11, 14, 23, 24, 25 y 47, suprimir el Art. 52 de los Estatutos y agregar un Artículo adicional.

3º Autorizar al Directorio á aceptar las modificaciones que pudiera exigir el P. E.

4º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de esta asamblea.

Los señores accionistas encontrarán impreso en la secretaría de la sociedad el texto del referido convenio y el proyecto de las modificaciones á los Estatutos que se proponen.

Se previene á los señores accionistas que de acuerdo con el Art. 34 de los Estatutos, deberán depositar en la Caja de la Sociedad antes del día 28 de Marzo corriente, sus acciones. Escritorio de la Sociedad: Bartolomé Mitre 489, 2º piso. —El Presidente.

Marzo 8. Nº 850 v-31 marzo.

La Importadora Austro-Húngara

Sociedad Anónima

Convocatoria

Por resolución del Directorio y de acuerdo con el artículo 19 de los Estatutos, se convoca á los Señores Accionistas para la Asamblea General Ordinaria á celebrarse el Martes 15 de Marzo próximo, á las 3 p. m. en el local 25 de Mayo 201.

Orden del día

1º Aprobación de la Memoria y Balance General del 2º ejercicio y distribución de los beneficios.

2º Elección de dos Directores y un Suplente, salientes.

3º Elección de Síndico y Suplente.

Se recuerda á los Señores Accionistas que para poder concurrir á esta Asamblea, deberán depositar sus acciones en la Secretaría de la Sociedad, calle Florida 872, hasta la víspera del día fijado para la celebración de la Asamblea.—Buenos Aires, 24 Febrero 1910.—Luis Lavarello, secretario.

25 Febrero—Nº 830-v-15 marzo.

La Unión

Sociedad Anónima Cooperativa de Fósforos (Limitada)

Asamblea General Ordinaria

De acuerdo con el Art. 21 de los Estatutos de esta Sociedad, se convoca á los Sres. Accionistas, á la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar en el local de su fábrica, calle Bahía Blanca Nº 1350, el día 20 de Marzo del presente año, á las 3 p. m., para tratar la siguiente

Orden del día:

1º Lectura y consideración de la Memoria, del Balance General de la Cuenta de «Ganancias y Pérdidas» y del Informe del Síndico, correspondiente al segundo Ejercicio cerrado el 31 de Diciembre de 1909.

2º Elección de tres Directores titulares y tres Directores Suplentes, por tres años, y de un Síndico titular y un Síndico Suplente por un año.—Buenos Aires, Marzo 1º de 1910.—J. M. Ariza, Presidente.—Antonio Florit, Gerente.

1º de Marzo. Nº 861 v-17 marzo.

Previsión Popular

Compañía Argentina de Seguros sobre la Vida

Avenida de Mayo 1168 (1er. piso)

Asamblea Ordinaria

En cumplimiento de lo dispuesto por el Directorio en su sección del 25 de Febrero, se cita á los Sres. Accionistas á la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el 18 de Marzo á las 3.30 de la terde, para tratar la siguiente

Orden del día

1º Lectura y aprobación de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas.

2º Informe del Síndico.

3º Elección de tres Directores Titulares, un Director Suplente y Síndico Titular y Suplente.

4º Nombramiento de los Accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.

Se previene á los Sres. Accionistas que de acuerdo con el Art. 30 de los Estatutos deberán depositar sus acciones hasta 3 días antes de la Asamblea, para obtener la tarjeta de entrada.—Buenos Aires, Marzo 1º de 1910.—El Directorio.

1º Marzo Nº 858-v-18 marzo.

Providencia

Compañía Nacional de Seguros sobre la Vida

De acuerdo con los Estatutos sociales se convoca á los Señores Accionistas á la Asamblea General Ordinaria que ha de celebrarse en la sede social de la Compañía, Cangallo 845 el día 23 del corriente á las 10 a. m. para considerar los asuntos contenidos en la siguiente

Orden del día

1º Consideración de la Memoria y Balance del 6º ejercicio y aplicación de utilidades.

2º Elección de Presidente, Vicepresidente, Secretario, Tesorero, Síndico y Síndico Suplente.

3º Fijar la remuneración del Administrador por el año 1910.

4º Aprobación del acta á labrarse en la misma fecha.

Se recomienda á los señores Accionistas la obligación que les impone el Art. 29 de los Estatutos, de depositar sus acciones en la Caja social con tres días de anticipación á lo menos á la fecha de la Asamblea.—Buenos Aires, Marzo 3 de 1910.—El Secretario.

4 Marzo.—Nº 875-v-21 marzo.

Matto Grosso Gold Dredging Company

Se convoca por segunda vez á los Accionistas á Asamblea General Ordinaria para el 21 del corriente á las 4 p. m., en uno de los salones altos de la Bolsa de Comercio para tratar la siguiente

Orden del día:

1º Lectura y aprobación de la memoria y del balance al 30 de Septiembre de 1909.

2º Elección de dos Vicepresidentes, un tesorero, un vocal, tres vocales suplentes, un síndico y un síndico suplente.

Los Accionistas deberán depositar sus acciones dos días antes de la asamblea en la oficina del presidente, Avenida de Mayo 715 de 4 á 5 p. m.

Se previene que las resoluciones que se adopten serán válidas cualquiera que sea el número de acciones representadas.—A. Boucher, presidente.

8 Marzo—Nº 889-v-18 marzo.

Lavadero y Tintorería de Flores

Sociedad Anónima

Convocatoria

De acuerdo con el Art. 13 de los Estatutos de la Sociedad, se cita á los señores accionistas, para la octava asamblea general ordinaria, que tendrá lugar el día 22 de Marzo de 1910, á las 4 p. m., en el local de la Sociedad, calle Esmeralda 349 (altos).

Orden del día

1º Aprobación de la memoria y balance correspondiente al 8º ejercicio terminado el 31 de Diciembre 1909.

2º Elección de un Director y dos Suplentes.

3º Elección de Síndico por el término de un año.

4º Renovación del contrato social.

5º Modificación de los Estatutos.

De acuerdo con el Art. 13 ad. c., los señores accionistas deberán depositar sus acciones en manos del Directorio, por lo menos dos días antes de la fecha fijada para la asamblea.—El Directorio.

8 Marzo.—Nº 891-v-22 marzo.

El Delta del Guazú

Convocatoria

De conformidad con lo dispuesto al respecto por los Estatutos, se convoca á los señores accionistas á Asamblea General Extraordinaria para el día catorce de Marzo de 1910, en el local calle Florida Nº 37, Escritorio Nº 4, á las cinco p. m., para tratar la siguiente

Orden del día:

1º Ratificación de la venta de los bienes de la Sociedad, hecha por el Directorio.

2º Designación del Señor P. Agustoni como liquidador único.

3º Designación de 2 accionistas que aprueben y firmen el acta de la asamblea. —El Directorio.

26 Febrero.—Nº 845-v-14 marzo.

Empresa del edificio para la Sociedad Bolsa de Comercio de Buenos Aires

La Cámara de la Bolsa de Comercio en su carácter de Comisión Directiva de la «Empresa del Edificio para la Sociedad Bolsa de Comercio», convoca á los señores Accionistas de la misma, á la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 15 del próximo Marzo á las 2,30 p. m., en el salón de sesiones de la Cámara de la Bolsa, para tratar la siguiente

Orden del día:

1º Lectura y aprobación del informe Administrativo y Balances correspondientes al ejercicio clausurado el 31 de Diciembre de 1909.

2º Dividendo declarado.

3º Elección de Síndico por un año.

Nota: Se previene, que de acuerdo con el Art. 12 de los Estatutos de la Empresa, serán válidos los acuerdos que se adopten en esta Asamblea, cualquiera que sea el número de Accionistas que concurran á ella.

Los señores Accionistas deberán depositar sus acciones en la Gerencia del Establecimiento, hasta el día 14 de Marzo próximo y proveerse del recibo certificado correspondiente, á los efectos del Art. 13 de los Estatutos.—Buenos Aires, Febrero 28 de 1910.—Manuel Correa Morales, presidente.—José Fidel Lagos, secretario.

1º Marzo.—Nº 866-v-15 marzo.

Banco Popular Español

No habiéndose inscripto suficiente número de Accionistas para que la Asamblea General Ordinaria pueda tener lugar el día 28 del corriente mes, se convoca nuevamente á los señores Accionistas para celebrarla el 19 de Marzo próximo, en el local calle San Martín Nº 42, á las cinco de la tarde, previniéndoles, que de acuerdo con el Art. 15 de los Estatutos, la Asamblea quedará constituída con el número de Accionistas que concurra.

Orden del día:

Memoria del Directorio.

Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondientes al tercer ejercicio.

Elección de Directorio en cumplimiento de lo dispuesto por el Art. 21 de los Estatutos.

Elección de síndicos, titular y suplente para el cuarto ejercicio.

Designación de los Accionistas para aprobar y firmar el Acta de la Asamblea.

Los señores Accionistas que deseen asistir á la Asamblea, deberán depositar sus acciones en la Caja del Banco, hasta cinco días antes, por lo menos, del señalado para la reunión, en cumplimiento de lo dispuesto por el Art. 14 de los Estatutos. —Buenos Aires, Febrero 26 de 1910.— M. Ruiz Díaz, director gerente.

1º Marzo.—Nº 864-v-19 marzo.

Comité Argentino de Moralidad Pública y contra la trata de blancas

Se cita á los socios del «Comité Argentino de Moralidad Pública y contra la Trata de Blancas», á una asamblea general extraordinaria, que tendrá lugar el día 10 de Marzo, á las 8 de la noche, en el salón de la Operai Italiani, calle Cuyo 1374, con la siguiente

Orden del día

1º Ojeada retrospectiva de los trabajos de la Sociedad.

2º Balance.

3º Modificación de los artículos 5º y 7º de los Estatutos.

4º Construcción de un Asilo.

5º Integración de la Junta Directiva.

6º Organización de la Subcomisión de Damas.

7º Varios.—El Secretario.

25 de Febrero.—Nº 836-v-9 marzo.

La Mayólica

Sociedad Anónima

Se convoca por segunda vez á los señores Accionistas á la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 12 de Marzo de 1910 á las cuatro de tarde en la calle Cangallo Nº 490

Orden del día:

Consideración de la Memoria, Balance é Inventario, correspondiente al ejercicio del año 1909.

Elección de Directorio y Síndico por cesación de mandato.

Resolver sobre la marcha futura ó liquidación de la Sociedad.—El Directorio.

2 Marzo—Nº 868-v-12 marzo.

El Paraíso

Compañía Azucarera

Segunda Convocatoria

No habiéndose depositado el número de acciones que prescriben los artículos 42 y 43 de los Estatutos para reunirse la Asamblea Extraordinaria convocada para el 18 del corriente, el directorio de acuerdo con dichos artículos invita nuevamente á los Señores Accionistas á la Asamblea Extraordinaria, para el día 9 de Marzo próximo, á las 2 p. m., en el local de la Sociedad, calle Cuyo 829.

Orden del día

1º Informe del Directorio de la operación financiera realizada, y del estado de las negociaciones hechas para la venta de los bienes de la Compañía, en ejercicio de la autorización conferida por la Asamblea del 30 de Septiembre de 1909.

2º Informe de la situación de la Compañía y resolver sobre su disolución y liquidación, estableciendo la forma y condiciones de llevarla á cabo.

De acuerdo con el artículo 31 de los estatutos, los accionistas deberán depositar sus acciones, con cinco días de anticipación en la caja de la Sociedad ó en cualquier Banco de la República y presentar los recibos, para obtener las boletas de entrada.—Buenos Aires, Febrero 19 de 1910.—Lucio García, secretario tesorero.

21 Febrero Nº 782-v-9 marzo.

La Mútua

Sociedad de Seguros Cooperativos sobre la vida y Caja de Pensiones

Perú 69—Buenos Aires.

Primera Convocatoria

Se convoca á los señores socios con derecho de voto, á la Asamblea General que tendrá lugar el día 19 de Marzo del corriente año á las 3 de la tarde, en sus oficinas calle Perú Nº 69, para considerar la siguiente

Orden del día

1º Lectura de la Memoria y consideración del Balance correspondiente al ejercicio vencido el 31 de Diciembre de 1909.

2º Elección de Presidente, dos Directores, Síndico Titular y Suplente.

3º Comunicación del Directorio.

De acuerdo con el artículo 13 de los Estatutos, el 28 de Febrero de 1910 quedará cerrado el registro de acciones, y por lo tanto los accionistas deberán depositar sus acciones en la Caja Social, con dos días de anticipación, por lo menos, á la fecha de la convocatoria. Los Socios asegurados de la Sección Vida y subscriptores de la Sección Caja de Pensiones, deberán depositar el recibo ó libreta correspondiente, tres días antes de la fecha de la convocatoria.—Buenos Aires, 25 de Febrero de 1910.—El Secretario.

28 Febrero.—Nº 855-v-16 marzo.

Banco Escolar Argentino

Sociedad Cooperativa de Crédito, Limitada

Tucumán 531

Segunda Convocatoria

Se cita á los señores Accionistas, por segunda vez, no habiendo concurrido á la primera citación el número reglamentario, á la Asamblea General Ordinaria que se verificará el doce de Marzo de mil novecientos diez, á las cuatro pasado meridiano en su local, Tucumán quinientos treinta y uno, para tratar la siguiente

Orden del día:

1º Lectura y consideración del Acta de la sección anterior.

2º Lectura y consideración de la Memoria, Balance General y cuenta de ganancias y pérdidas, correspondientes al quinto ejercicio terminado el treinta y uno de Diciembre de mil novecientos nueve; y del informe del Síndico.

3º Distribución de las utilidades.

4º Elección de los Directores Titulares por dos años, de un Director titular por un año, de cinco Directores Suplentes por dos años, de un Síndico Titular por un año y de un Síndico Suplente por un año.

5º Modificación de los Estatutos.

6º Autorización al Directorio para resolver lo que juzgue conveniente respecto á las observaciones que pueda efectuar el Superior Gobierno sobre las modificaciones introducidas á los Estatutos.

7º Elección de dos accionistas para que, previa lectura, aprueben el Acta de la sección.

Nota.—Para poder asistir á la Asamblea los señores accionistas, deberán retirar una tarjeta de entrada, que les será entregada por la Gerencia, hasta dos días antes de la reunión.

Otra.—De acuerdo con los Estatutos, esta Asamblea se verificará con los señores Accionistas que concurran, cualquiera que sea su número.—Buenos Aires, Febrero 28 de 1910.—Joaquín López Figueroa, Presidente.—Alberto D. Otamendi, Gerente.

1º Marzo Nº 857 v-12 marzo.

Bolsa de Comercio de Buenos Aires

Asamblea General Ordinaria

La Cámara de la Bolsa de Comercio, en cumplimiento de lo dispuesto por los artículos 18 y 19 de los Estatutos de la Institución, convoca á los señores socios á la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 14 de Marzo próximo, á las 3,30 de la tarde, en el salón principal del establecimiento, con el objeto de tratar la siguiente

Orden del día:

1º Lectura y aprobación de la memoria anual y cuentas de la sociedad, correspondientes al ejercicio de 1909.

2º Elección de seis miembros titulares para integrar la Cámara de la Bolsa, en reemplazo de los que han terminado su mandato: señores Manuel Correa Morales (inciso socios), Dionisio V. Schöo (inciso comisionistas de Bolsa), Jacinto Moos, Manuel Magdalena, Adám Mahn y Aurelio García (hijo) (inciso 1º, 2º, 5º y 7º, respectivamente).

3º Elección de 18 miembros suplentes en reemplazo de los cesantes, con arreglo á la clasificación del referido Art. 32 de los Estatutos, á saber: tres socios, tres comisionistas de Bolsa y doce socios para llenar los incisos 1º, 2º, 3º, 4º, 5º, 6º, 7º, 9º, 10, 11, 12 y 13 del citado artículo.

4º Elección del síndico y síndico suplente, de acuerdo con el Art. 44 de los Estatutos.

Se previene á los señores socios que de conformidad con lo dispuesto por el artículo 18 de los Estatutos, serán válidos los acuerdos que se adopten en esta Asam-

blea, cualquiera que sea el número de los socios concurrentes.—Buenos Aires, Febrero 26 de 1910.—Manuel Correa Morales, presidente.—José Fidel Lagos, secretario.
1º Marzo—Nº 865-v-14 marzo.

Ministerio del Interior

Intendencia Municipal de la Capital

Impuesto de pavimentación

Cítase á los propietarios de los inmuebles situados con frente á la calle Córdoba, entre Salguero y Medrano, para que concurran á la Oficina Recaudadora, á fin de abonar el impuesto de pavimentación, que les corresponde por el afirmado construído últimamente al frente de sus propiedades.

Se hace presente á los interesados que el primer servicio trimestral, vence el 15 de Marzo corriente y los que no concurran á abonar sus cuotas antes de esa fecha, incurrirán en la multa que determina el artículo 5º de la ley vigente sobre afirmados.—Buenos Aires, Marzo 4 de 1910.—El jefe.
v-14 marzo.

LICITACIONES

Licitación para la provisión de 860 metros cuadrados de baldosas de mosaico comprimidos á cuatro panes.

De acuerdo con el pliego de condiciones que puede consultarse en la Subsecretaría de Obras Públicas, llámase á licitación para el día 12 del corriente á las 3 1/2 p. m.—Buenos Aires, Marzo 5 de 1910.—El secretario.
v-12 marzo.

Licitación para la provisión de quinientas toneladas de pedregullo fino.

De acuerdo con el pliego de condiciones que puede consultarse en la Subsecretaría de Obras Públicas, llámase á licitación para el día 12 del corriente á las 2 1/2 p. m.—Buenos Aires, Marzo 5 de 1910.—El secretario.
v-12 marzo.

Licitación para efectuar los trabajos de pintura de puertas, ventanas y celosías de la Intendencia Municipal de la Capital.

De acuerdo con el pliego de condiciones que puede consultarse en la Subsecretaría de Obras Públicas, llámase á licitación para el día 12 del corriente á las 3 p. m.—Buenos Aires, Marzo 5 de 1910.—El secretario.
v-12 marzo.

Licitación para el transporte de diez mil toneladas de piedra á los Talleres de Niveles y Calzadas, ó al punto que la Mucipalidad indique.

De acuerdo con el pliego de condiciones que puede consultarse en la Subsecretaría de Obras Públicas, llámase á licitación para el día 12 del corriente á las 2 p. m.—Buenos Aires, Marzo 5 de 1910.—El secretario.
v-12 marzo.

Llámase á licitación para el día 10 del corriente, á las 2 y media p. m., para la impresión de la memoria correspondiente al año 1909, de acuerdo con el pliego de condiciones existentes en la subsecretaría de Hacienda.—Buenos Aires, Marzo 3 de 1910.—El secretario.
v-10 marzo.

Licitación para el blanqueo, pintura, etc., á efectuar en el interior del Hospital Muñiz. Tendrá lugar el día 11 del corriente á las 2,30 p. m. Pliego de condiciones en la subsecretaría de Higiene y Seguridad.—Buenos Aires, Marzo 1º de 1910.—El secretario.
v-11 marzo.

Ministerio de Hacienda

Aduana de la Capital

Por disposición del Señor Administrador de la Aduana de la Capital, don Carlos Bouquet Roldán, se previene á los dueños ó consignatarios de los bultos de equipajes, muestras y encomiendas que á continuación se expresan, que deben presentarse á la Oficina de Remates, Victoria 240, dentro de los 15 días siguientes á este aviso, bajo apercibimiento de que pasado dicho término, se procederá á su venta en subasta pública de acuerdo con el artículo 309 de las Ordenanzas de Aduana y 117 del Decreto Reglamentario de la misma.

Nota de Rezagos Nº 792

Serie A, Nº 14, vapor Obi, procedencia Liverpool, marca Munro y Cía., Nº 2970, cantidad 1 cajón; Serie A, Nº 228, vapor Drumcliffe, procedencia Liverpool, marca F O Steroens, sin número, cantidad 1 cajón; Serie A, Nº 230, vapor Maasland, procedencia Amsterdam, marca N. Housen, sin número; catidad 1 cajón; Serie A, Nº 278 vapor C. Kundsen, procedencia Liverpool, marca Pratt y Cía., sin número, cantidad 1 paquete; Serie A, 288, vapor Honorius, procedencia Liverpool, Marca G E M, Nº 101, cantidad 1 paquete; Serie A, Nº 319, vapor Bolognia, procedencia Génova, marca F. Bonelli, sin número, cantidad 1 bulto; Serie A, Nº 322, vapor Tuscany, procedencia New York, marca Pratt y Cía., sin número, cantidad 1 paquete; Serie A, Nº 406, vapor Gascony, procedencia Liverpool marca P R, Nº 4023, cantidad 1 paquete; Serie A, Nº 440, vapor Valbanera, procedencia Génova, marca Moso y Cía, sin número, cantidad 1 cajón; Serie A, Nº 443, vapor Valbanera, procedencia Génova, marca A A, sin número, cantidad 1 cajón; Serie A, Nº 482, vapor Sinaí, procedencia Burdeos, marca P S, sin número, cantidad 1 cajón; Serie A, Nº 493, vapor Amstelland, procedencia Amsterdam, marca J. Pó Bridius, sin número, cantidad 1 cajón; Serie A, Nº 606, vapor P. de Satrústegui, procedencia Barcelona, marca I. Renta, sin número, cantidad 1 paquete; Serie A, Nº 609, vapor P. de Satrústegui, procedencia Barcelona, marca F Llado sin número, cantidad 1 paquete; Serie A, Nº 610, vapor P. de Satrústegui, procedencia Barcelona, marca F. Llado, sin número, cantidad 1 paquete; Serie A, Nº 614, vapor P. Satrustegui, procedencia Barcelona, marca M. Manrique, sin número, cantidad 1 paquete; Serie A, Nº 625, vapor France, procedencia Marsella, marca M. Carillo, sin número, cantidad un paquete; Serie A, Nº 628, vapor Elstree Grange, procedencia Amberes, marca D x M T, sin número; cantidad 1 bulto; Serie A, Nº 629, vapor Elstree Grange, procedencia Amberes, marca H B, sin número, cantidad 1 cajón; Serie A, Nº 643, vapor Dochra, procedencia New York, marca C B R C, Nº 7258, cantidad 1 cajón; Serie A, Nº 660, vapor Granada, procedencia Amburgo, marca A. Heiffritz, Nº 418, cantidad 1 paquete; Serie A, Nº 715, vapor Brittany, procedencia Livirpool, marca T. Drysdale, sin número, cantidad 1 paquete; Serie A, Nº 825, vapor P. Inglorg, procedencia Estokolmo, marca A. Baltenberger, sin número, cantidad 1 cajón; Serie A, Nº 826, vapor P. Ingborg, procedencia Estokolmo, marca L. Lindeloff, sin número, cantidad 1 paquete; Serie A, Nº 853, vapor Cádiz, procedencia Barcelona, marca Alb Olese, sin número, cantidad 1 cajón; Serie A, Nº 854, vapor Cádiz, procedencia Barcelona, marca Enrique Gods, sin número, cantidad 1 cajón; Serie A, Nº 855, vapor Cádiz, procedencia Barcelona, marca G. Pelaés, sin número, cantidad 1 cajón; Serie A, Nº 887, vapor Linworwan, procedencia Amberes, marca G. D. Marnefe, sin número, cantidad 1 cajón; Serie A, Nº 977, vapor Ronvney, procedencia Liverpool, marca L B c c P C, sin número, cantidad 1 cajón; Serie A, Nº 985, vapor Ronvney, procedencia Liverpool, marca L C, sin número, cantidad 1 cajón; Serie A, Nº 986, vapor Ronvney, procedencia Liverpool, marca Z. de Vedoya, sin número, cantidad 1 cajón; Serie B, Nº 3, vapor Ronvney, procedencia Liverpool, marca B D W, sin número, cantidad 1 cajón; Serie B, Nº 4, vapor Ronvney, procedencia Liverpool, marca B D W r, sin número, cantidad un cajón; Serie B, Nº 5, vapor Ronvney, procedencia Liverpool, marca B D W c s, sin número, cantidad 1 un cajón; Serie B, Nº 33, vapor R. Grange, procedencia Londres, marca E. J. Maldoch, sin número, cantidad 1 bulto; Serie B, Nº 45, vapor Detbingen, procedencia Londres, marca H. Fellów, sin número, cantidad 1 paquete; Serie B, Nº 106, vapor León XIII, procedencia Cádiz, marca J. Peña, sin número, cantidad 1 paquete; Serie B, Nº 129, vapor León XIII, procedencia Cádiz, marca J. Egea, sin número, cantidad 1 paquete; Serie B, Nº 133, vapor Herimone, procedencia Liverpool, marca S. Soto Hnos., sin número, cantidad 1 bulto; Serie B, Nº 158, vapor Santa Fe, procedencia Hamburgo, marca B V, Nº 621, cantidad 1 cajón; Serie B, Nº 204, vapor Argentino, procedencia Barcelona, marca A Z C, sin número, cantidad 1 cajón; Serie B, Nº 358, vapor Coranatión, procedencia Londres, marca F. Felións, sin número, cantidad 1 paquete; Serie B, Nº 363, vapor Coranatión, procedencia Londres, marca C L, número 936, cantidad 1 cajón; Serie B, Nº 407, vapor Greisfwald, procedencia Bremen, marca P A 678, Nº 54, cantidad 1 cajón; Serie B, Nº 505, vapor H. Laird, procedencia Liverpool, marca D A M 3555, Nº 47, cantidad 1 cajón; Serie B, Nº 494, vapor Burgundy, procedencia Liverpool marca F B, Nº 1, cantidad 1 atado; Serie B, Nº 545, vapor Hyperia, procedencia New York, marca Lowel Kove, sin número, cantidad 1 cajón; Serie B, Nº 601, vapor Queen Amelia, procedencia New York, marca 153, sin número cantidad 1 cajón; Serie B, Nº 633, vapor Paraná, procedencia Hamburgo, marca C M J, sin número, cantidad 1 cajón; Serie B, Nº 640, vapor Coquet, procedencia Londres, marca F. Fellows, sin número, cantidad 1 paquete; Serie B, Nº 762, vapor Potomac, procedencia New York, marca A B, 10, sin número, cantidad 1 cajón; Serie B, Nº 760, vapor Mary Park, procedencia Glasgow, marca J. Calderi y Cía., sin número, cantidad 1 paquete; Serie B, Nº 764, vapor Otomac, procedencia New York, marca W. Hersherbert, sin número, cantidad 1 bolsa; Serie D, número 785 vapor Harmodius, procedencia Liverpool, marca S. Lasteri sin número, cantidad 1 paquete; Serie B, Nº 839, vapor H. Harris, procedencia Liverpool, marca A. Kanf, sin número, cantidad 1 cajón; Serie B, Nº 840, vapor H. Harris, procedencia Liverpool, marca A. Kanf, sin número, cantidad 1 cajón; Serie B, Nº 871, vapor H. Harris, procedencia Liverpool, marca E. Dell Aqua, sin número, cantidad 1 paquete; Serie B, Nº 878, vapor H. Harris, procedencia Liverpool, marca M. Matckon, sin número, cantidad 1 cajón; Serie B, Nº 899, vapor Rembrandt, procedencia Amsterdam, marca X X 5, número 11/19, cantidad 1 lío; Serie B, Nº 904, vapor Belgrano, procedencia Hamburgo, marca Morss y Cía., sin número, cantidad 1 cajón; Serie B, Nº 984, vapor Herminius, procedencia New-York, marca D H, Nº 91, cantidad 1 cajón; Serie C, Nº 17, vapor Cádiz, procedencia Barcelona, marca R. B. Carriera Formosa, sin número, cantidad 1 cajón; Serie C, Nº 22, vapor T. Grange, procedencia Amberes, marca H. W. Mackinlay, sin número, cantidad 1 paquete; Serie C, Nº 28, vapor T. Grange, procedencia Amberes, marca Benjamín C. Paz, sin número, cantidad 1 cajón; Serie C, Nº 29, vapor T. Grange, procedencia Amberes, marca M D, sin número 1 paquete; Serie C, Nº 68, vapor Honorios, procedencia Liverpool, marca P D r c, Nº 310, cantidad 1 cajón; Serie C, Nº 131,

vapor Granada, procedencia Hamburgo, marca S M, Nº 1, cantidad 1 caja; Serie C, Nº 132, vapor Granada, procedencia Hamburgo, marca S M, Nº 2, cantidad 1 paquete; Serie C, Nº 133. vapor Granada, procedencia Hamburgo, marca S M Nº 3, cantidad 1 paquete; Serie C, Nº 168, vapor Howenburz, procedencia Amberes, marca F C, sin nummero, 1 cajón; Serie C, Nº 330, vapor Santa Elena, procedencia Hamburgo, marca C. L. Pera, Nº 322, cantidad 1 cajón; Serie C, Nº 360, vapor José Gallart, procedencia Cádiz, marca Y M, sin número, cantidad 1 cajón; Serie C, Nº 361, vapor José Gaillart, procedencia Cádiz, marca J D, sin número, cantidad 1 cajón; Serie C, Nº 415, vapor Brazilian, procedencia Glasgow, marca P B C, Nº 19, cantidad 1 cajón; Serie C, Nº 543, vapor H. Brigade, procedencia Liverpool, marca G A Borrini y Cía. sin número, cantidad 1 paquete; Serie C, Nº 618, vapor Fliddeh, procedencia Londres, marca P. B. Deelli, sin número, cantidad 1 cajón; Serie C, Nº 717, vapor Hesperides, procedencia Liverpool, marca Dó Pico Hnos., sin número, cantidad 1 paquete; Serie C, Nº 744, vapor Sofía Hohenberg, procedencia Triestre, marca M D, Nº 9, cantidad 1 cajón; Serie C, Nº 750 vapor Renland, pocedencia Amsterdam, marca Barrigastea, sin número, cantidad 1 caja; Serie C, Nº 837, vapor Raphael, procedencia Liverpool, marca J. A. Galli y Cía., Nº 594, cantidad 1 paquete; Serie C, Nº 844, vapor Raphael, procedencia Liverpool, marca J. A. Galli y Cía., sin número, cantidad 1 paquete; Serie C, Nº 912, vapor Minas, procedencia Génova, marca C. Villar, sin número, cantidad 1 cajón; Serie C, Nº 939, vapor Harzburz, procedencia Bremen, marca C F, sin número, cantidad 1 cajón; Serie C, Nº 940, vapor Dochra, procedencia New York, marca R. Macimo, sin número, cantidad 1 cajón; Serie C, Nº 131 vapor Guarany, procedencia Posadas, marca J. Mantel, sin número, cantidad un 1 paquete; Serie C, Nº 43, vapor Golondrina, procedencia Gualeguaychú, marca G. Cueto, sin número, cantidad 1 cajón; Serie C, Nº 55/57, vapor París, procedencia Colón, marca Roma y Cía., sin número, cantidad 3 bultos; Serie C, Nº 116, vapor Helios, procedencia Concordia, marca M. Mansini, sin número, cantiidad 1 cajón; Serie C, Nº 197, vapor Golondrina, procedencia Gualeguaychú, marca B. Cacira, sin númecantidad 1 cajón; Serie C, Nº 251 vapor Adriático, procedencia Colonia, marca Ardi y Cía., sin número, cantidad 1 bolsita; Serie C, Nº 243 vapor San Martín, procedencia Paraná, marca Santos y Cía., sin número cantidad 1 bolsa; Serie C número 297 vapor Pomona, procedencia Patagones, marca U. Farnán, sin número, cantidad 1 cajón; Serie C número 329, vapor Golondrina, procedencia Gualeguaychú marca B. Brioti sin número, cantidad 1 bulto; Serie C número 424/21, vapor P. Mitre, procedencia Río Gallegos, marca Oficina P. Sellado, sin número, cantidad 2 bultos; Serie C, Nº 564 vapor Mari, procedencia Patagones marca U. Farnán, sin número, cantidad 1 paquete; Serie C, Nº 644, vapor Tritón, procedencia Concordia, marca José Ara, sin número, cantidad 1 paquete; Serie C, Nº 785, vapor Golondrina, procedencia Gualeguaychú marca B. Cacini, sin número, cantidad 1 cajón; Serie C, Nº 809, vapor Berlín, procedencia Paraná, marca Crani y Cía., sin número, cantidad 1 bulto; Serie C, Nº 1072, vapor Corumba, procedencia Corrientes marca Urunani, sin número, cantidad 1 cajón; Serie C, Nº 1077, vapor Corumba, procedencia Bella Vista, marca L. Parpaglioni, sin número, cantidad 1 cajón; Serie C, Nº 1091, vapor Briton, procedencia Yeruá, marca H. Montier, sin número, cantidad 1 cajón; Serie C, Nº 1279, vapor Briton, procedencia Palmira, marca D. Banvier, sin número, cantidad 1 bulto; Serie C, Nº 1176, vapor París, procedencia Concordia, marca E. Solari, sin número, catidad 1 cajón; Serie C, Nº 1268, vapor Tritón, procedencia Concordia, marca H. Hirch y Cía., sin número, cantidad 1 cajón; Serie C, Nº 1312, vapor Helios, procedencia Concordia, marca Caras y Caretas, sin número, cantidad 1 paquete; Serie C Nº 1313, vapor Helios procedencia Concordia, marca D. Radelli sin número, cantidad 1 cajón; Serie C Nº 1330, vapor Helios, procedencia Gualeguaychú, marca Dreyfus y Cía., sin número, cantidad 1 bulto; Serie C, Nº 1322. vapor Helios, procedencia Mercedes, marca P, B, y J, sin número, cantidad 1 paquete; Serie C, Nº 1478/80, vapor Centauro, procedencia Corrientes, marca N. Mianovich, sin número, cantidad 3 damajuanas; Serie C Nº 1553, vapor Lambaré, procedencia Corrientes, marca Ashworth y Cía., sin número, cantidad 1 paquete; Serie C, Nº 1613, vapor París, procedencia Colón, marca R. Kaufman, sin número, cantidad 1 lío; Serie C, Nº 1707/8, vapor Camarones, procedencia P. Madryn, marca A. Santa Marina, sin número, cantidad 2 cajones 1708; Serie C, Nº 1829, vapor Berlín, procedencia Barranqueras, marca D. G. Decena, sin número, cantidad 1 balija; Serie C, Nº 2056, vapor Golondrina, procedencia Gualeguaychú marca G. Dreyfus, sin número, cantidad 1 fardo, Serie C, Nº 2115, vapor Helios, procedencia Concordia, marca A. U. Arsina, sin número, cantidad 1 canasto; Serie C Nº 2153, vapor Londres, procedencia Colón, marca E. Debiú, sin número, cantidad 1 lío; Serie C, Nº 2181, vapor Golondrina, procedencia Gualeguaychú, marca N. Dreyfus sin número, cantidad 1 fardo, Serie C, Nº 2225, vapor Eolo, procedencia Gualeguaychú, marca A. Manlych, sin número, cantidad 1 cajón; Serie C, Nº 2228, vapor Eolo, procedencia Lerua, marca A. Montier, sin número, cantidad 1 cajón; Serie C, Nº 2255, vapor Venus, procedencia Montevideo, marca L. C. Americana, sin número, cantidad 1 cajón; Serie C, Nº 2262, vapor Venus, procedencia Montevideo, marca G G B. A., sin número, cantidad 1 paquete; Serie C, Nº 128, vapor Guarany, procedencia Asunción, marca C. Cotos, sin número, cantidad 1 canasto; Serie C, Nº 2231, vapor Golondrina, procedencia Gualeguaychú, marca Caras y Caretas, sin número, cantidad 1 bulto; Serie C, Nº 2446, vapor Luna, procedencia Colonia, marca G. O. Farrel, sin número, cantidad 1 bordalesa; Serie C, Nº 2449, vapor Río Yguazú, procedencia Gualeguaychú, marca Juan Gan, cantidad 1 cajón; Serie C, número 2455, vapor París, procedencia Concordia, marca Brati y Cía., sin número, cantidad 1 cajón; Serie C, Nº 2461, vapor París, procedencia Concordia, marca J. Badol, sin número, cantidad 1 Esq.; Serie C, Nº 2574, vapor Guarany, procedencia Corrientes, marca Bruquetas, sin número, cantidad 1 cajón; Serie C, Nº 2588, vapor Golondrina, procedencia Colón, marca P. C. López, sin número, cantidad 1 fardito; Serie C, Nº 2629, vapor Corumba, procedencia Asunción, marca P. Gago, sin número, cantidad 1 paquete, serie C, Nº 2628, vapor Corumba, procedencia, Bella Vista, marca Vidal Hnos., sin número, cantidad 1 paquete; Serie C, Nº 2786, vapor París, procedencia Uruguay, marca J. Noderna. sin número, cantidad 1 cajón; Serie C, Nº 2802, vapor Viena, procedencia Salto, marca E. Lascano, sin número, cantidad 1 cajón; Serie C, Nº 2862, vapor Guarany, procedencia Formosa, marca N. Quiroga, sin número, cantidad 1 cajón; Serie C, Nº 2896, vapor Golondrina, procedencia Gualeguaychú, marca C. M. Argentino, sin número, cantidad 1 fardito; Serie C, Nº 2948, vapor Corumba, procedencia Santa Elena, marca M. Suárez, sin número, cantidad 1 cajón; Serie C Nº 3064, vapor Camarones, procedencia La Pataya, marca B. Foster, sin número, cantidad 1 cajón; Serie C, Nº 3156, vapor Viena, procedencia Concordia, marca Marea y Cía., sin número, cantidad 1 cajón; Serie C, Nº 3163, vapor Golondrina, procedencia Gualeguaychú, marca Z. Martínez, sin número, cantidad 1 paquete; Serie C, Nº 3165, vapor Golondrina, procedencia Gualeguaychú, marca D. Ganadería, sin número, cantidad 1 cajón; Serie C, Nº 3168, vapor Golondrina, procedencia Gualeguaychú, marca Caras y Caretas, sin número, cantidad 1 lío; Serie C, Nº 3294, vapor Eolo, procedencia Montevideo, marca Hernán B. sin número, cantidad 1 cajón; Serie C, Nº 3443, vapor Tritón, procedencia Concordia, marca V. Masi y Cía., sin número, cantidad 1 bulto; Serie C, Nº 3505, vapor Guarany, procedencia Asunción, marca E. Drregarios, sin número, cantidad 4 ruedas; Serie C, Nº 3511, vapor Guarany, procedencia Posadas, marca Kier Gordán, sin número, cantidad 4 bultos; Serie C, Nº 3691, vapor Helios, procedencia Concordia, marca H. Yolanda, sin número, cantidad 1 Esq.; Serie w, Nº 96, vapor Ronvney, procedencia Liverpool, marca Juan Lovrios, sin número, cantidad 1 paquete; Serie w, Nº 97, vapor Venus, procedencia Montevideo, marca José Lafradiella, sin número, cantidad 1 danon; Serie w, Nº 99/100, vapor Colombia, procedencia Montevideo, marca E. Villalonga, sin número cantidad 2 danón; Serie w, Nº 113, vapor Río de la Plata, procedencia Montevideo, marca F. Alvarez, sin número, cantidad 1 danón; Serie w, Nº 143, vapor Colombia, procedencia Montevideo, marca A. Ferrer, sin número, cantidad 1 danón; Serie W, Nº 226, vapor Lambaré, procedencia Asunción, marca G. Burgos sin número, cantidad 1 caja; Serie W, Nº 261/2 vapor Italia, procedencia Génova, marca E. Cavioni, sin número, cantidad 2 paquetes.

Encomiendas Postales Rezagadas

Nº 104814, nombre Emilio Pujade; Nº 41939, nombre Salvador R; Nº 104815, nombre Emilio Pujade; Nº 25640, nombre Parise G.; Nº 104779, nombre Emilio Pujade; Nº 146421, nombre Romeo Colombo y Cía.; Nº 154960, nombre Carngino Giuseppe; Nº 148592, nombre Torres Pedro; Nº 46493, nombre Crespo Atilio; Nº 112294, nombre Olivi Francisco; Nº 94267, nombre Van Bergen y Cía.; Nº 143420, nombre Bartolomé Alejandro.; Nº 1349, nombre Mental Antonio; Nº 106982, nombre Marinelli Francisco; Nº 11788, nombre Reazne W. H.; Nº 63859, nombre Mijones Francisco; Nº 149688, nombre Medice Pascual; Nº 143551, nombre B. Alejo; Nº 154460, nombre Causi O. Giovanni; Nº 157686, nombre Palvek Francisco; Nº 153514, nombre Spunto Agustín; Nº 125677, nombre Della Serra; Nº 11213, nombre Facio Francisco; Nº 12648, nombre Lamis Diego; Nº 130358, nombre Garibali Giovalta; Nº 110869, nombre Bessler Watter; Nº 156148, nombre Musitielli Otio; Nº 47604, nombre Noynes Stivar; Nº 67965, nombre Cervi G.; Nº 5996, nombre Centeno y B.; Nº 155061, nombre Voso Alberto; Nº 46713, nombre Flo Hnos. y Cía.; Nº 43510, nombre Camparo Daglio y Cía.; Nº 46712, nombre Flo Hnos. y Cía.; Nº 149137, nombre Movis M.; Nº 31249, nombre E. Neil; Nº 51665, nombre Hanrrison E. F.; Nº 65573, nombre Lagrase F.; Nº 135102, nombre Barres Miguel; Nº 68227, nombre Cervoni E.; Nº 49684, nombre Thomás A.; Nº 20067, nombre Paretti José; Nº 67211, nombre de Andrade Camilo; Nº 142079, nombre Fidelibes Rafael; Nº 3517, nombre Ludovico Maller; Nº 148431, nombre Nicola Tabelli; Nº 8476, nombre Amigueta F.; Nº 47543, nombre Fernandez; Nº 14684, nombre Martínez y Cía.; Nº 7846 nombre Della Torre C.; Nº 55675, nombre Ayarragarray D.; Nº 154641, nombre Montegano y Cía.; Nº 44464, nombre Colmo Alf.; Nº 54733, nombre Stanlz Halli: Nº 126064, nombre O. Mónaco y Cía.; Nº 10940, nombre Estévez Antonio; Nº 11505, nombre Pelazza; Nº 156689, nombre Bownani C.; Nº 58637, nombre Rett Leman; Nº 135949, nombre Papaleo C.; Nº 2994, nombre Hardy G.; Nº 64616, nombre Flores F. K.; Nº 48834, nombre Martino Jacobo; Nº 153014, nombre Dese P.; Nº 27131, nombre Buse N.; Nº 4028, nombre Bother E.; Nº 153109, nombre Bucht y W.; Nº 4027, nombre Bother E.; Nº 16093,

nombre Aiazi F.; Nº 121213, nombre Harrisón E. F.; Nº 136147, nombre Valssechi M.; Nº 146448, nombre Binoli B.; Nº 148117, nombre Morleriso M.; Nº 149211, nombre Sacerdote M.; Nº 138014, nombre Valssechi y Cía.; Nº 46872, nombre Beretone J.; Nº 66255, nombre Yhullieri Anita; Nº 131340, nombre Hanyon Carlos; Nº 109597, nombre Marteri M.; Nº 17165, nombre Au E.; Nº 2343, nombre Bestoni M.; Nº 157328, nombre Amorujo N.; Nº 13456, nombre Buchar A.; Nº 50231, nombre Conte M.; Nº 150900, nombre Urbano Adelinda; Nº 17967, nombre Moja M.; Nº 66195, nombre Iriarte Borda M.; Nº 19564, nombre Simons E. C.; Nº 26854, nombre Mons y Cía.; Nº 18342, nombre Bartis M.; Nº 26855, nombre Mons y Cía.; Nº 154141, nombre Tagata C.; Nº 25461, nombre Piani N.; Nº 150499, nombre Trie E.; Nº 25765, nombre Rey; Nº 137084, nombre Despres C. G.; Nº 157386, nombre Parlato C.; Nº 152371, nombre Manoli Pas; Nº 8230, nombre Tapogna E.; Nº 157298, nombre Banco Germánico; Nº 2350, nombre Cónsul Bolivia; Nº 157299, nombre Banco Germánico; Nº 150987, nombre Siris Juan; Nº 157300, nombre Banco Germánico; Nº 151869, nombre Silva Miguel, Nº 157301, nombre Banco Germánico; Nº 7334, nombre Green M. C.; Nº 150759, nombre Maray; Nº 102437, nombre Scotti A.; Nº 150760, nombre Maray; Nº 25473, nombre Panuncio M.; Nº 91867, nombre Laurita Quencio; Nº 152370, nombre Menoli Paise; Nº 68873, nombre Colechia A.; Nº 5942, nombre Bontel; Nº 131631, nombre Mone M.; Nº 46661, nombre Wals Lapide; Nº 9075, nombre Della Camillio; Nº 23040, nombre Scheshman B.; Nº 3518, nombre Garafalo L.; Nº 153744, nombre Herz Bohde; Nº 2402, nombre Suárez A.; Nº 18409, nombre Gaguese C.; Nº 97005, nombre Pezoni; Nº 28751, nombre G. Rousa; Nº 146141, nombre Miguezere; Nº 9593, nombre R. Scayola; Nº 18363, nombre Amato A.; Nº 77249, nombre The Bradort; Nº 127336, nombre Peterson; Nº 34401, nombre Taria B. de; Nº 155629, nombre Bottini Chiarlo; Nº 155630, nombre Bottini y Chiarlo; Nº 41634, nombre Bole N.; Nº 31, nombre Bottini y Chiarlo; Nº 146845, nombre Perrone G.; Nº 32, nombre Bottini y Chiarlo; Nº 28816, nombre Linaso F.; Nº 33, nombre Bottini y Chiarlo; Nº 14640, nombre Concina E.; Nº 5433, nombre Micheli; Nº 11328, nombre Costa A.; Nº 147242, nombre Lonz; Nº 56237, nombre Salto G.; Nº 30981, nombre Flaming B.; Nº 52645, nombre Wantini B.; Nº 29897, nombre Blas L.; Nº 52727, nombre Wantini B.; Nº 155482, nombre Puchen; Nº 47639, nombre Lelvman y Cía.; Nº 155483, nombre Puchen; Nº 56227, nombre Zulia J. A.; Nº 23467, nombre San Víctor; Nº 49744, nombre García A.; Nº 136161, nombre Samudo S.; Nº 58682, nombre Fraamali A.; Nº 135095, nombre Sons y Cía.; Nº 64558, nombre Flaming R.; Nº 25751, nombre Mancoru Francisco; Nº 64557, nombre Flaming R.; Nº 2253, nombre Rimoti J.; Nº 64557, nombre Flaming R.; Nº 25453, nombre Zacarías J; Nº 37917, nombre Ferrasi A.; Nº 14641, nombre Concina E.; Nº 47950, nombre Pastoni E.; Nº 7805, nombre Garreti H. G.; Nº 56040, nombre Del Río J.; Nº 151088, nombre M. Vall; Nº 42412, nombre Lunibo G.; Nº 1030, nombre Mates M.; Nº 47961, nombre Raimoti F.; Nº 123631, nombre Marini; Nº 48610, nombre Calarese; Nº 123633, nombre Marini; Nº 48611, Calarese; Nº 48612, nombre Casales; Nº 87162, nombre José López; Nº 111654, nombre O. Villares; Nº 126876, nombre Laussón G.; Nº 655, nombre O. Villares; Nº 61821, nombre Tenassio G.; Nº 656, nombre O. Villares; Nº 822, nombre Tenassio G.; Nº 657, nombre O. Villares; Nº 110203, nombre Gazano J.; Nº 30844, nombre Bonagnoli; Nº 141882, nombre Della Leza B.; Nº 845, nombre Bonagnoli; Nº 158675, nombre Miranda L.; Nº 82500, nombre Galamberti E.; Nº 24707, nombre Von Beyes y Cía.; Nº 82498, nombre Galamberti E.; Nº 56397, Gonzarzú; Nº 499, nombre Galamberti E.; Nº 180843, nombre Anchoreno y Cía.; Nº 497, nombre Galamberti E.; Nº140966, nombre Expreso Villalonga; Nº 495, nombre Galamberti E.; Nº 103289, nombre Galli J.; Nº 492, nombre Galamberti E.; Nº 115517, nombre Van Vechi; Nº 494, nombre Galamberti E.; Nº 93183, nombre Pupo Est.; Nº 493, nombre Galamberti E.; Nº 123504, nombre Geger Lulez; Nº 496, nombre Galamberti E.; Nº 57384, nombre Gramoni G.; Nº 53042, nombre Isaura E.; Nº 130737, nombre La Imp. A. Ungaro; Nº 043, nombre Isaura E.; Nº 128417, nombre Do Pico; Nº 044, nombre Isaura E.; Nº 10385, nombre Paryes y Cía.; Nº 43124, nombre Isaura E.; Nº 74062, nombre Haymán y Cía.; Nº 125, Isaura E.; Nº 143696, nombre Rembats; Nº 126, nombre Isaura E.; Nº 137427, nombre Facio E.; Nº 126526, nombre Chaparlini; Nº 69791, nombre Librería Rca. Arg.; Nº 45746, nombre Palock A.; Nº 152372, nombre Menoli P.; Nº 18045, nombre Ratti; Nº 18046, nombre Ratti; Nº 23467, nombre Sicari; Nº 148834, nombre Martino G.; Nº 117086, nombre Stupi; Nº 117157, nombre Stupi; Nº 80913, nombre Sicadi; Nº 61545, nombre Mayano; Nº 56237, nombre Torres E.; Nº 130358, nombre Gariboti G.; Nº 1030, nombre M. Asturiz; Nº 25453, nombre Zacarías J.

v-23 marzo.

Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles

Por el término de ocho días, á contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber á todos los que tengan que alegar derechos, que se ha presentado ante esta Caja, solicitando acogerse al Art. 51 de la Ley 4349, la señora María C. Díaz de Rivero, en su carácter de viuda del ex empleado de la Administración Nacional, don Rosendo Hilario Rivero.—Buenos Aires, Marzo 5 de 1910.—El secretario. v-16 marzo.

Por el término de ocho días, á contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber á todos los que tengan que alegar derechos, que se ha presentado ante esta Caja, solicitando pensión, Doña Emma Notaroberto de Ancao, en su carácter de viuda del ex empleado de la Administración Nacional, Don Fausto José Ancao.—Buenos Aires. Marzo 4 de 1910. —El secretario. v-16 marzo.

Por el término de ocho días, á contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber á todos los que tengan que alegar derechos, que se ha presentado ante esta Caja, solicitando pensión doña Rosario Segovia de Ceballos, por sí y en representación de sus hijos menores Sara María, Celia del Rosario y Marta Angélica Ceballos, y doña María Clotilde y Celina Carmen Ceballos, en su carácter de viuda é hijas legítimas del ex empleado de la Administración Nacional, don Fortunato Cevallos.—Buenos Aires, Marzo 2 de 1910.—El secretario.

v-14 marzo.

Por el término de ocho días, á contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber á todos los que tengan que alegar derechos, que se ha presentado ante esta Caja, solicitando acogerse al art. 51 de la Ley 4349, la Sra. Edelmira García de Queirel, en su carácter de viuda del ex empleado de la Administración Nacional, D. Antonio Queirel.—Buenos Aires, Marzo 3 de 1910.—El secretario.

v-14 marzo.

Por el término de ocho días, á contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se nace saber á todos los que tengan que alegar derechos, que se ha presentado ante esta Caja, solicitando pensión la Sra. Enriqueta de Flores, por sí y en representación de sus hijos menores Roberto, Felisa, Javier, Guillermo y Carmen Flores, en su carácter de viuda é hijos legítimos respectivamente del ex jubilado, D. Javier Flores.—Buenos Aires, Marzo 3 de 1910.—El secretario.

v-14 marzo.

Por el término de ocho días, á contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber á todos los que tengan que alegar derechos, que se ha presentado ante esta Caja, solicitando acojerse á los beneficios que acuerda el Art. 51 de la Ley Nº 4349, doña Etelvina Torres de Deschamps, en su carácter de madre del ex empleado de la Administración Nacional, don Gaspar J. Deschamps.Buenos Aires, Marzo 1º de 1910.—El secretario.

v-11 marzo.

Servicio y Conservación de los Puertos de la Capital y La Plata

Llámase á licitación para el día 22 de Marzo próximo á las 3 p. m. para la presentación de propuestas con destino á la adquisición de una (1) grúa á vapor para levantar quince mil (15.000) kilos y veinte (20) grúas trasportables eléctricas de mil (1000) kilos, pudiendo los interesados consultar el pliego de condiciones en la Dirección del Servicio y Conservación de los Puertos de la Capital y La Plata todos los días hábiles de 12 m. á 5 p. m.—Buenos Aires, Enero 25 de 1910.— El Secretario.

v-22 marzo.

Llamase á licitación para el día 12 de Marzo á las 3 p. m., para la presentación de propuestas para la adquisición de cuatro (4) regadoras automóviles y dos (2) aplanadoras, con destino á las calles del puerto, de acuerdo con las bases y pliego de condiciones que los interesados pueden consultar todos los días hábiles de 12 a. m., á 4 p. m., en la secretaría de la Dirección del Servicio y Conservación de los puertos de la Capital y La Plata, calle Belgrano y Avenida Oeste.— Buenos Aires, Enero 21 de 1910.—El secretario. v-12 marzo.

Ministerio de Marina

Prefectura General de Puertos

Por el presente, se cita, llama y emplaza, por el término de treinta días, á contar desde la fecha, á los que se consideren con derecho á una canoa encontrada abandonada en el paraje denominado «Bajada de Don Antonio» que se encuentra depositada en la Subprefectura del puerto de San Nicolás, cuyas dimensiones y señas son las siguientes: Eslora 3 m., manga mt. 0.89 y puntal mt. 0,25, con 3 pares de curvas de algarrobo, forrada en pino blanco y pintada de color verde por fuera y plomo por dentro. Se previene que, si en dicho término no fuere reclamada, se procederá de acuerdo con los reglamentos.—Buenos Aires, Febrero 19 de 1910.—Enrique Victorica, Oficial Mayor. v-7 abril.

Por el presente se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, á contar desde la fecha, á los que se consideren con derecho á una chata encontrada abandonada en las aguas del Riachuelo y que se encuentra depositada en el varadero de esta

Prefectura General, cuyas dimensiones y señas son las siguientes: eslora m. 9,13, manga 3 mts. 9 cts. y puntal 1 mts 7 cts., construcción de madera dura, popa cuadrada, su estado de conservación es bueno, el casco está pintado de color plomo.

Se previene que, si en dicho término no fuere reclamada, se procederá de acuerdo con los reglamentos.—Buenos Aires, Enero 28 de 1910—p. a., A. Mallea, Oficial primero.

v-9 marzo.

Ministerio de Obras Públicas

Dirección General de Obras de Salubridad

LICITACIONES

Se llama á licitación para el suministro de (600.000) seiscientos mil kilógramos de hierro para fundición, de acuerdo con el pliego de condiciones, que los interesados pueden consultar en la Inspección General de Explotación, calle Charcas 1840/1860.

La apertura de las propuestas tendrá lugar el día 7 de Abril próximo á las 2 gar el día 7 de Abril próximo, á las 2 p.m., en el salón de sesiones de la Comisión en presencia de los interesados que concurran al acto.—Buenos Aires, Marzo 5 de 1910.—Alberto J. Fernández, secretario.

v-6 abril.

Se llama á licitación pública para el suministro de 150.000 kilogramos de carbón de coke del país; 90.000 kilogramos de carbón de coke inglés para fundición de hierro y 80.000 kilogramos de carbón de fragua, de acuerdo con el pliego de condiciones que los interesados pueden consultar en la Inspección General de Explotación, calle Charcas 1840/1860.

Las propuestas deberán presentarse en la Secretaría de la Dirección y serán abiertas el día 21 de Marzo próximo á las 2 p. m. en presencia de los interesados que concurran al acto.—Buenos Aires, Febrero 17 de 1910.—Alberto J. Fernández, Secretario.

v-19 marzo.

Dirección General de Contabilidad

Llámase á licitación Pública hasta el 9 de Mayo próximo á las 3 p. m. para la provisión de materiales telegráficos.

Datos en la Dirección General de Contabilidad.—Buenos Aires, Febrero 24 de 1910

v-9 marzo.

Llámasa á licitación pública hasta el 7 de Abril próximo, á las 3 p. m., para la provisión de la parte metálica del puente sobre el río Segundo (Córdoba). Datos en la Dirección General de Contabilidad.—Febrero 22 de 1910.

v-7 abril.

Dirección General de Ferrocarriles

El día 7 de Abril de 1910, á las dos de la tarde, se recibirán en la Dirección General de Ferrocarriles propuestas, en licitación pública, para el suministro de tramos metálicos destinados á los Ferrocarriles Patagónicos del Estado, en construcción. Las bases de licitación y especificaciones generales pueden obtenerse en la División de Construcciones (casa de Gobierno, 3er piso) mediante el pago de $ 10 m/n hasta el 10 de Marzo.—El Secretario.

v-7 abril.

Licitación de 300 vagones (200 medio cajón y 100 cubiertos) para el Ferrocarril Argentino del Norte.

Llámase á licitación pública hasta el día 15 de Marzo de 1910 á las 3 1/2 p. m., para la provisión de 300 vagones (200 medio cajón y 100 cubiertos) con destino al Ferrocarril Argentino del Norte.

Los pliegos de condiciones y especificaciones quedan á disposición de los interesados en la Dirección General de Ferrocarriles.—Buenos Aires, Enero 24 de 1910. El secretario.

v-15 marzo.

Llámase á licitación pública para la provisión de 204 furgones de carga con destino á los Ferrocarriles Nacionales.

Los pliegos de condiciones, especificcaiones y demás datos podrán solicitarse en la Dirección General de Ferrocarriles. La apertura de las propuestas se efectuará el día 15 de Marzo de 1910 á las 2 de la tarde.—Buenos Aires, Enero 23 de 1910.—El Secretario.

v-15 marzo.

Dirección General de Obras Arquitectónicas

Llámase á licitación pública hasta el día 28 de Marzo á las 3 p. m. para las obras de construcción del edificio destinado á Colegio Nacional Central de la Capital.

Datos y antecedentes en la Dirección General de Obras Arquitectónicas, Lima Nº 287.—Buenos Aires, Febrero 27 de 1910.

v-28 marzo.

Ministerio de Agricultura

División de Minas, Geología é Hidrología

Buenos Aires, Febrero 22 de 1910.

Vista la precedente nota de la Sección Minas de la que resulta que se han recibido varias reclamaciones motivadas por ingerencia indebida de las autoridades locales de algunas regiones de los Territorios Nacionales, quienes prohiben en unos casos el aprovechamiento común de los aluviones auríferos y en otros conceden permisos previa la imposición de ciertas condiciones,

SE RESUELVE:

1º Hacer saber por edictos que de acuerdo con el Art. 70 de la Ley no se requiere concesión, permiso, ni aviso previo para el aprovechamiento de los aluviones auríferos—siempre que éstos no se hallen dentro de los límites de una pertenencia minera, ó en terrenos cultivados, labrados ó cercados, ó dentro de las zonas solicitadas para establecimiento fijo.

2º Los Inspectores Nacionales de minas atenderán cualquier reclamo que sea interpuesto en forma por los habitantes de las regiones interesadas y lo elevarán á los efectos que hubiere lugar.

Publíquese durante un mes en el Boletín Oficial. Comuníquese, tome nota Minas y archívese.—E. Hermitte.

v-6 abril.

OFICINA DE PATENTES DE INVENCIÓN Y MARCAS DE FÁBRICA DE COMERCIO Y DE AGRICULTURA

MARCAS SOLICITADAS

Acta No. 29.024

"Dinamol"

Marzo 5 de 1910.—Manuel Stigliano.—Artículos de las clases 1 á 79.

v-12 marzo.

Acta No. 28.985



Marzo 1º de 1910.—Legarda Hnos.—Artículos de las clases 61, 62, 64 y 70.

v-8 marzo.

Acta No. 28.937



Febrero 25 de 1910.—Pinard, Ed Coster y Cía.—Artículos de celuloide, clases 6, 36, 56, 57, 58, 60 y 80.

v-11 marzo.

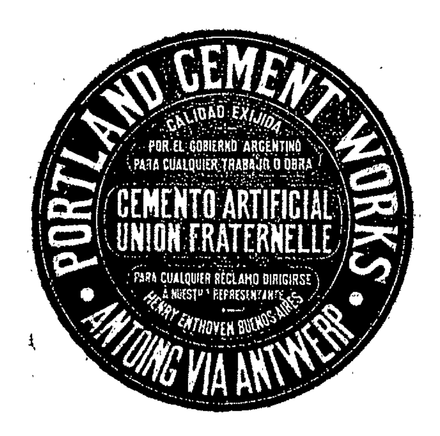
Acta No. 28.802



Febrero 12 de 1910.—Pietro Fortuna é Del Magro.—Artículos de las clases 1 á 79 (Modificada).

v-12 marzo.

Acta No. 29.003



Marzo 3 de 1910.—Sd. Ama. Unión Fraternelle.—Cementos Portland, clase 29.
v-10 marzo.

Acta No. 29.004

"Koerting"

Marzo 3 de 1910.—Sociedad Argentina Koerting.—Artículos de las clases 1 á 79, lechería y hielo clase 80.
v-10 marzo.

Acta No. 29.005

"Jockey Club"

Marzo 3 de 1910.—Alberto Levy.—Artículos de las clases 1 á 79, lechería y hielo, clase 80.
v-10 marzo.

Acta No. 29.006



Marzo 3 de 1910.—Rodolfo Kaufmann.—Toda clase de hierro enlozado para usos de menage y cocina, clases 32, 38 y 39.
v-10 marzo.

Acta No. 29.007



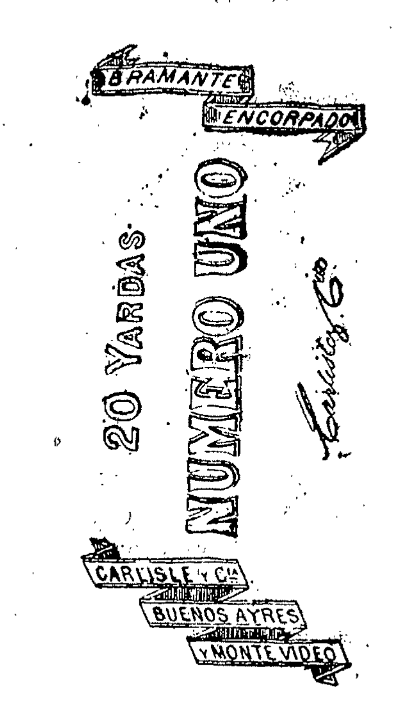
Marzo 3 de 1910.—Vicente Olmedo Aguilera.—Artículos de las clases 61 á 71.
v-10 marzo.

Acta No. 29.010



Marzo 3 de 1910.—Achille Brioschi y Cía.—Artículos de la clase 68.
v-10 marzo.

Acta No. 29.011



Marzo 3 de 1910.—R. y J. Carlisle y Co.—Artículos de las clases 44 á 55.
v-10 marzo.

Acta No. 28.990

"A la Ciudad de Viena"

Marzo 1o de 1910.—José Koblitz.—Artículos de las clases 1 á 79.
v-8 marzo.

Acta No. 28.987



Marzo 1o de 1910.—Emilio Pogliaga y Cía.—Artículos de la clase 50.
v-8 marzo.

Acta No. 28.989

"Aeros"

Marzo 1o de 1910.—Minnis Bullot.—Artículos de las clases 44 á 48.
v-8 marzo.

Acta No. 28.984



Marzo 1o de 1910.—Santiago De Filippi.—Artículos de las clases 11 y 13.
v-8 marzo.

Acta No. 29.013





Marzo 3 de 1910.—Rodríguez Martí y Cía.—Artículos de las clases 1 á 79.
v-10 marzo.

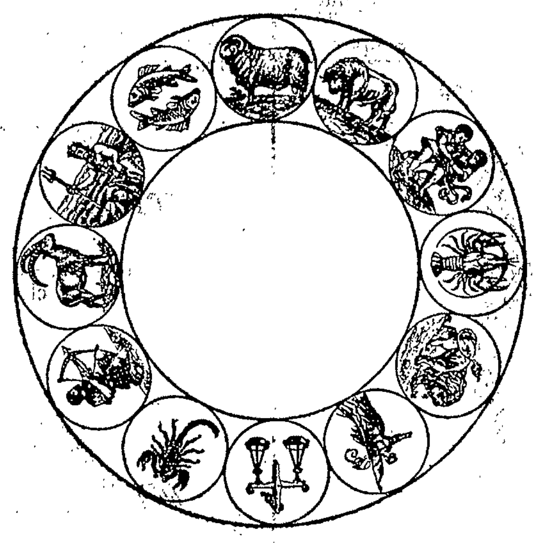
Acta No. 28.991



Marzo 2 de 1910.—León Wolberg.—Artículos de las clases 1 á 79.

v-9 marzo.

Acta No. 28.999



Marzo 2 de 1910.—Norddeutsche Wollkämmerei y Kammgarnspinnerei.—Artículos de las clases 1 á 79.

v-9 marzo.

Acta No. 28.997



Marzo 2 de 1910.—Mauricio Sido y Cía. —Artículos de las clases 2 á 11, 13, 16 á 20, 22 á 25, 27, 29 á 38, 40, 41, 43, 61 á 67, 69 á 71, 78 y 79.

v-9 marzo.

Acta No. 28.995



Marzo 2 de 1910.—N. V. Handel Maatschappij Van A. Resink.— Artículos de la clase 33.

v-9 marzo.

Acta No. 28.993

WERTHEIM

Marzo 2 de 1910.—Deutsche Nähmaschinen, Fabrik von Jos Wertheim Act. Ges. —Artículos de la clase 16.

v-9 marzo.

Acta No. 28.969



Febrero 28 de 1910.—Emilio Pogliaga y Cía.—Artículos de la clase 50.

v-9 marzo.

Acta No. 28.992



Marzo 2 de 1910.—Zaldivar, Espi y Cía. —Artículos de las clases 1 á 79.

v-9 marzo.

Acta No. 28.998



Marzo 2 de 1910.—Glyn y Cía.—Artículos de la clase 50.

v-9 marzo.

Acta No. 29.000

"La Aragonesa"

Marzo 2 de 1910.—David A. Castanhol. —Artículos de la clase 53.

v-9 marzo.

Acta No. 28.996

"Parsival"

Marzo 2 de 1910.—Alberto Lodieu.—Artículos de las clases 1 á 79.

v-9 marzo.

Acta No. 28.994

"Aero Mill"

Marzo 2 de 1910.—M. Mayer. — Artículos de las clases 1 á 79.

v-9 marzo.

Acta No. 28.988

"Bric á Brac"

Marzo 1º de 1910.—César Baragli.—Artículos de las clases 1 á 79 y lechería, clase 80.
v-8 marzo.

Acta No. 28.982



Marzo 1º de 1910.—Juan Merlo.—Artículos de las clases 68 y 69.
v-8 marzo.

Acta No. 26.905



Julio 28 de 1909.—Trinitario Ferrero Balaguer.—Producto farmacéutico, clase 79 (modificada).
v-8 marzo.

Acta No. 28.956

"Stenophon"

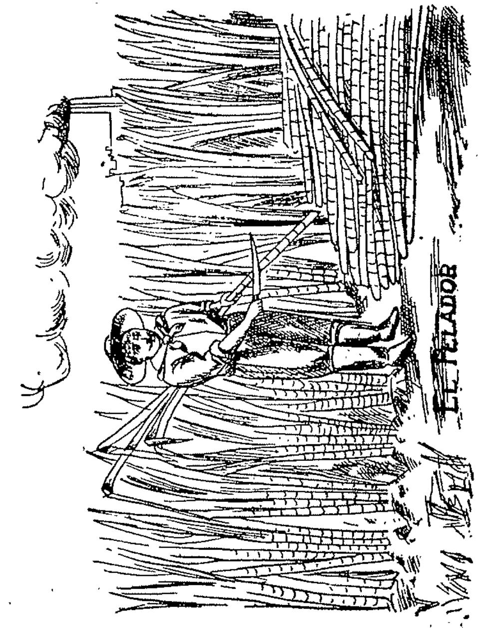
Febrero 26 de 1910.—Ricardo Hiller.—Artículos de las clases 1 á 79.
v-8 marzo.

Acta No. 29.016

"Il Romanzo Mensile"

Marzo 4 de 1910.—Luigi Albertini y Cía.—Artículos de la clase 72.
v-11 marzo.

Acta No. 28.986



Marzo 1º de 1910.—Emilio Albagnac y Cía.—Artículos de las clases 1 á 79.
v-8 marzo.

Acta No. 28.980



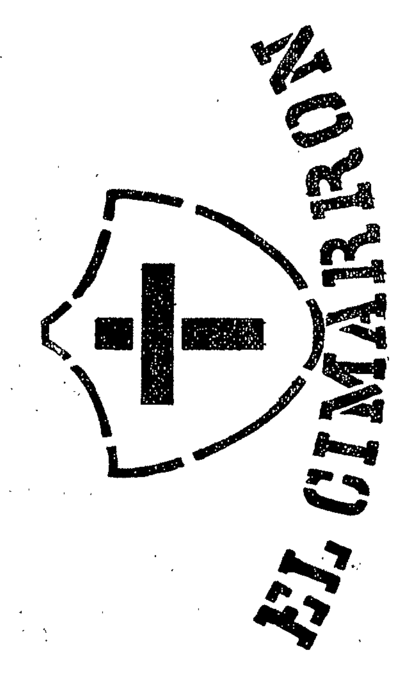
Marzo 1º de 1910.—Droguería de la Estrella Ltd.—Artículos de las clases 1, 11, 13, 14, 58, 75, 78 y 79.
v-8 marzo.

Acta No. 28.957



Febrero 26 de 1910.—Carlos M. Alvarez.—Artículos de las clases 44 á 47 y 51.
v-8 marzo.

Acta No. 29.014



Marzo 4 de 1910.—Moore y Tudor. —Artículos de las clases 8 á 79.
v-11 marzo.

Acta No. 29.015

"Corriere dei piccoli"

Marzo 4 de 1910.—Luigi Albertini y Cía.—Artículos de la clase 72.
v-11 marzo.

Acta No. 29.020



Marzo 4 de 1910.—Mendel y Cía.—Artículos de las clases 1 á 79, lechería é hielo, clase 80.
v-11 marzo.

Acta No. 29.022

"Ner Vita"

Marzo 4 de 1910.—The Anglo American Pharmaceutical Cº Ltd. — Medicinas en general, clase 79.
v-11 marzo.

Acta No. 29.017

"La Lettura"

Marzo 4 de 1910.—Luigi Albertini y Cía.—Artículos de la clase 72.
v-11 marzo.

Acta No. 29.018

"Corriere della Sera"

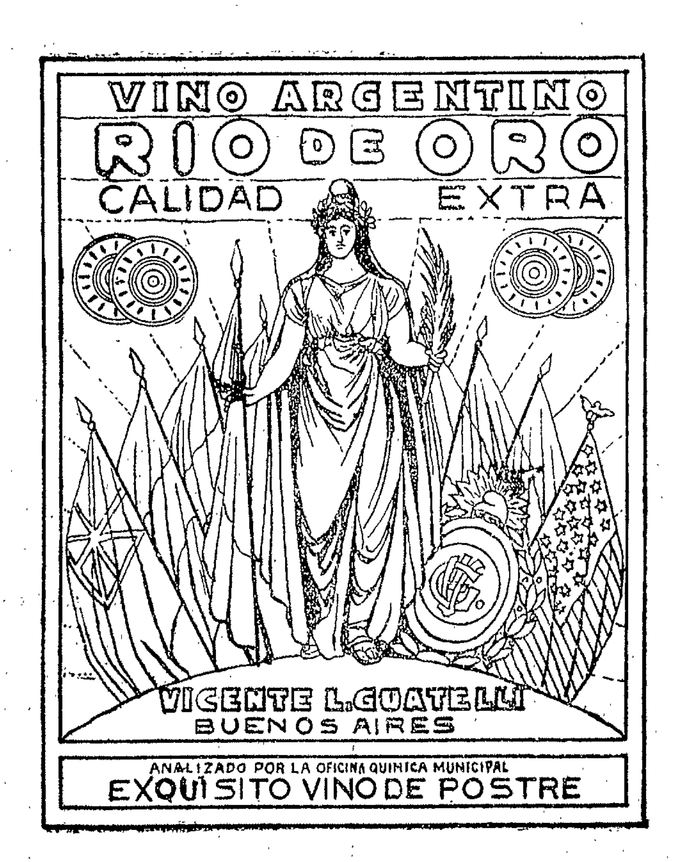
Marzo 4 de 1910.—Luigi Albertini y Cía.—Artículos de la clase 72.
v-11 marzo.

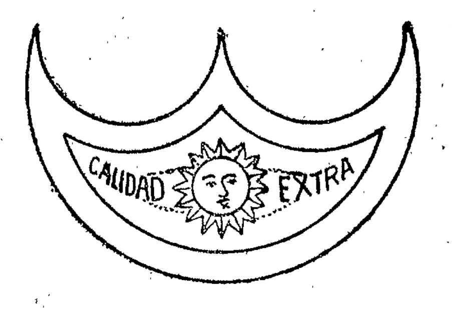
Acta No. 29.008



Marzo 3 de 1910.—Vicente Olmedo Aguilera.—Artículos de las clases 62 á 70.
v-10 marzo.

Acta No. 29.009





Marzo 3 de 1910.—Vicente L. Guatelli. —Artículos de las clases 1 á 79.
v-10 marzo.

Acta No. 28.911

CARRON

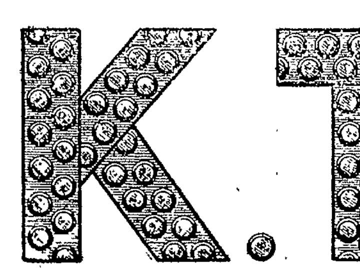
Febrero 22 de 1910.—Carrón Company. —Artículos de las clases 1 á 79.
v-8 marzo.

Acta No. 29.002

"La Preferida"

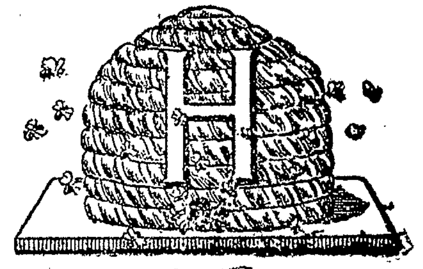
Marzo 3 de 1910.—Samuel Kohan.—Artículos de la clase 72.
v-10 marzo.

Acta No. 29.019



Marzo 4 de 1910.—Masón y Nicol. —Artículos de las clases 1 á 79 lechería é hielo, clase 80.
v-11 marzo.

Acta No. 28.983



Marzo 1º de 1910.—Eugenio Honig.—Artículos de las clases 28, 32, 38 á 43, 56, 57, 59, 60, 72 y 74, menos naipes.
v-8 marzo.

Acta No. 29.001

"Morrovalle"

Marzo 2 de 1910.—Dr. Domingo Ascané.—Artículos de la clase 79.
v-9 marzo.

Acta No. 28.981

"Farmacia del Águila"

Marzo 1º de 1910.—Droguería de la Estrella Ltd.—Artículos de las clases 11, 13 y 79.
v-8 marzo.

Acta No. 29.012

"Hesperidina"

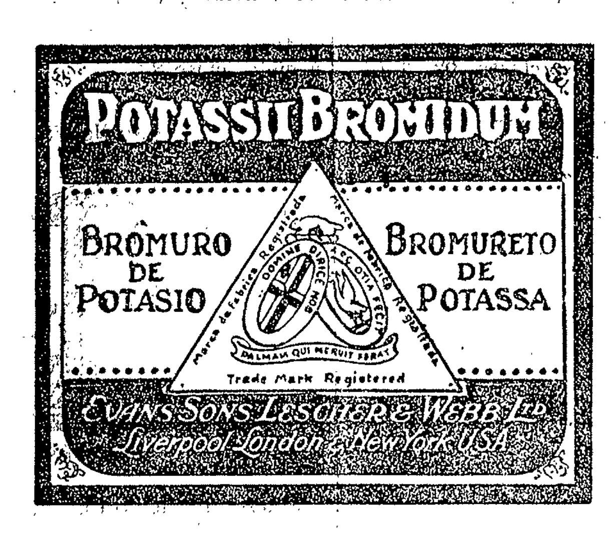
Marzo 3 de 1910.—M. S. Bagley y Cía. Ltda.—Artículos de las clases 1 á 79 y lechería, clase 80.
v-10 marzo.

Acta No. 27.659



Octubre 9 de 1909.—José Caldararo.— Artículos de las clases 61 á 71 (modificada).
v-12 marzo.

Acta No. 29.021



Marzo 4 de 1910.—Evans Sons Lescher y Webb Ltd.—Artículos de las clases 1 á 79.
v-12 marzo.

Acta No. 29.026



Marzo 5 de 1910.—Sociedad La Galénica.—Producto farmacéutico, clase 79.
v-12 marzo.

Acta No. 29.023



Marzo 5 de 1910.—Angel Trouvé.—Estampillas de descuento, clase 72.
v-12 marzo.

Acta No. 29.025

"Soda Vichy"

Marzo 5 de 1910.—Alfredo Kraenzlein. —Artículos de las clases 1 á 79.
v-12 marzo.

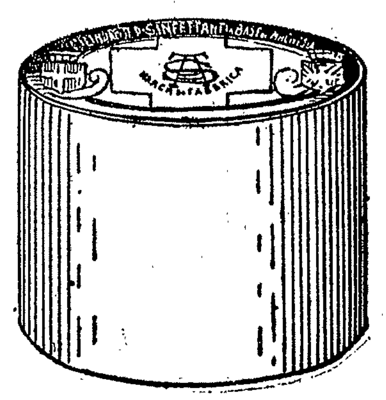
Acta No. 29.027



Marzo 5 de 1910.—M. Sequeiro y Hnos. —Artículos de las clases 1 á 79.
v-12 marzo.

Acta No. 29.028





Marzo 5 de 1910.—César Luraschi. — Desinfectantes en general, clase 79.
v-12 marzo.

José Antonio Velar, comisario.—*José Ignacio Maraspin*, secretario.

Talleres Gráficos de la Penitenciaría Nacional